



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

ACTA NÚMERO CU-O-003-04-2011

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA

29, Abril de 2011

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el viernes veintinueve de abril de dos mil once, siendo las diez horas de la mañana 10:00(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta; MSC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA MARADIAGA, Decano; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; Dra. Argentina Alas de Chávez, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. RENÉ SAGASTUME CASTILLO, Decano; DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; MSC. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; DRA. CARMEN BEATRIZ GUTIÉRREZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. SAÚL ABELARDO JIMÉNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCIA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HÉCTOR LEIVA, Representante Propietario Claustro Docente; MSC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CRULA):** ING. CESAR AUGUSTO VALLADARES, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CRULP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CRUNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CRUC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CRUVA):** ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CRUOC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Docente; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** LIC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA,
Director;

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veinticuatro (24) miembros propietarios presentes, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter ordinario, enfatizó: “Buenos días a todos y todas, con un quórum de 24 miembros de este Consejo Universitario presentes, damos inicio a la Sesión Ordinaria siendo las diez de la mañana. Aprovechamos en este momento de la apertura para hacer la presentación al pleno y darle la bienvenida por ser esta la primera sesión de la que participa como observadora a la Msc. Mayra Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. “

PUNTO No.3

JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, EN CALIDAD DE COORDINADORA DE LA COMISIÓN INTERVENTORA E INVESTIGADORA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CRULA); LIC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR INTERINO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Y EL DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CRUOC).

La Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, expresó: “No está presente la Abog. María Antonia Navarro, por encontrarse precisamente cumpliendo funciones en el CRULA, pero si esta el Lic. Ramón Ulises Salgado Peña en su condición de Director Interino de Educación Superior y el Dr. Pedro Antonio Quiel Arauz en su condición de Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente (CRUOC), pediríamos que pasen al frente para ir avanzando, había una solicitud de previo del Consejero.”

Previo el Ing. Cesar Augusto Valladares, enfatizó: “Buenos días compañeros consejeros en este momento nosotros estamos elevando una protesta en lo que compete a la juramentación de la Abog. María Antonia Navarro, discúlpeme, y por la misma posición en la que se encuentra el punto, por eso lo estoy mencionando, o sea nosotros estamos, el Claustro de Profesores del CRULA en reunión de ayer tomó a bien dar un mandato

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

donde se peticionara que esa juramentación de la Abogada no corresponde en vista de que ella no es Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CRULA).”

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “Por el orden Señora Presidenta creo que el compañero está fuera de orden porque no se está llevando a cabo ese acto en este momento, le rogaría que nos permitiera continuar con la agenda y si en el día y en el momento que se llegue a dar o de previo ustedes lo pueden hacer pero en este momento no cabe porque ella no se encuentra presente y no se va llevar a cabo el acto, solamente por cuestiones de control de la legalidad.”

La Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, exteriorizó: “Tal vez disculpe señor Consejero en ese sentido como no se va llevar a cabo el acto no cabe, lo que sí cabe en pleno respeto al derecho que tiene el Claustro Docente es presentar la manifestación ante el órgano competente, en este caso sería a la Secretaría del Consejo Universitario para que siga el procedimiento de análisis legal respectivo, pero en este momento, incluso cómo no sabíamos que no iba a estar presente, porque lo que procedía era haber retirado el punto de la agenda, pero ustedes tienen el pleno derecho a presentar en este caso la manifestación producto del Claustro, pero no como parte de la Sesión, sino siguiendo en este caso el procedimiento establecido, porque no es punto de agenda en otras palabras la Juramentación de la Abog. María Antonia Navarro no es punto de agenda porque no se va realizar, pero si hay un procedimiento para atender el derecho de petición que el Claustro tiene, entonces la recomendación desde la Presidencia es que sigan ustedes el procedimiento para hacer valer ese derecho de petición, que ustedes tienen, entonces será a esa parte de la respuesta que el órgano competente tiene que dar a la solicitud o a la petición que ustedes presenten precisamente la repuesta es la que les va dar esos elementos a los cuales ustedes tienen el pleno derecho. Procedemos a la juramentación del Msc. Ramón Salgado Peña y el Dr. Pedro Antonio Quiel.”

La Secretaria del Consejo Universitario Msc. Belinda Flores de Mendoza, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario el Acuerdo No. 04-2011-JDU-UNAH, de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, en donde se acredita al Lic. **RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, como Director Interino de Educación Superior.

“Acuerdo No.04-2011-JDU-UNAH, en donde ACUERDA: PRIMERO: Seleccionar al Lic. **RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, para que a partir del 16 de febrero de 2011 se incorpore a dicha Dirección con el propósito de tener un proceso de inducción por parte del actual Director de Educación Superior Abog. Víctor Isaías Molina y a partir del 24 de abril asuma de forma interina dicho cargo hasta que el titular sea debidamente nombrado por la Junta de Dirección Universitaria, de acuerdo a la normativa vigente, previa rendición de promesa de Ley. TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Y Manda: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba el presente Acuerdo a: Rectoría, Vicerrectoría, Académica, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión y Auditoría Interna. CÚMPLASE. (F y S) Olvin E. Rodríguez, Director-Presidente. (F y S) Ramón Antonio Romero, Director-Secretario.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Acto seguido se llamó al Delegado Consejero que ya fue acreditado y al asistir por primera vez a sesión necesita ser juramentado para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Director Interino de Educación Superior**, Lic. Ramón Ulises Salgado Peña.

A efecto de realizar el acto de Juramentación del Miembro del Consejo Universitario Propietario que no había sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario Lic. Ramón Ulises Salgado Peña: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente expresó: “A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente el señor miembro propietario hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: “Yo, **RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, en mi condición de *Director Interino de Educación Superior*, **“Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa”.** (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, veintinueve de abril de dos mil once. (F) **RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR INTERINO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con veinticinco minutos (10:25Hrs.) del día viernes veintinueve de abril de dos mil once, constituida la señora Vice-Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta del Consejo Universitario, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano que a propuesta de su representado ha sido seleccionado para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Director a.i. de la Dirección de Educación Superior, LICENCIADO RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos Señor Ramón Ulises Salgado integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Presidenta, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) DOCTORA RUTILIA CALDERÓN, PRESIDENTA. (F) LICENCIADO RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR a.i. EDUCACIÓN SUPERIOR. (F y S) MÁSTER BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.”**

Seguidamente la Secretaria del Consejo Universitario Msc. Belinda Flores de Mendoza, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario el Acuerdo No. 09-2011-JDU-UNAH, de fecha treinta de marzo de dos mil once, en donde se acredita al Dr. **PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, como Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente de la UNAH (CRUOC).

“Acuerdo No.09-2011-JDU-UNAH, en donde ACUERDA: PRIMERO: Seleccionar al Dr. **PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, para que, previa rendición de promesa de ley, desempeñe en forma interina el cargo de Director del Centro Regional Universitario de Occidente de la UNAH, hasta que el titular sea debidamente nombrado por la Junta de Dirección Universitaria, de acuerdo a la normativa vigente. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Y Manda: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba el presente Acuerdo a: Rectoría, Vicerrectoría, Académica, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión y Auditoría Interna. CÚMPLASE. (F y S) Olvin E. Rodríguez, Director-Presidente. (F y S) Ramón Antonio Romero, Director-Secretario.”

Acto seguido se llamó al Delegado Consejero que ya fue acreditado y al asistir por primera vez a sesión necesita ser juramentado para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Director Interino Centro Regional Universitario de Occidente de la UNAH (CRUOC)**, Dr. Pedro Antonio Quiel Arauz.

A efecto de realizar el acto de Juramentación del Miembro del Consejo Universitario Propietario que no había sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario Dr. Pedro Antonio Quiel Arauz: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente expresó: “A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente el señor miembro propietario hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: “Yo, **PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, en mi condición de Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente (CRUOC), ***Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa***”. (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, veintinueve de abril de dos mil once. (F) **PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, DIRECTOR INTERINO DE CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CRUOC)**.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 7 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con treinta y cinco minutos (10:35Hrs.) del día viernes veintinueve de abril de dos mil once, constituida la señora Vice-Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta del Consejo Universitario, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano que a propuesta de su representado ha sido seleccionado para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Director a.i. del Centro Regional Universitario de Occidente (CRUOC), DOCTOR PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: Preguntando: **1º) ¿Prometéis vos Señor Pedro Antonio Quiel Arauz integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: “SI PROMETO”; 2º) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: “SI PROMETO”. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Presidenta, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) DOCTORA RUTILIA CALDERÓN, PRESIDENTA. (F) DOCTOR PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, DIRECTOR a.i. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CRUOC). (F y S) MÁSTER BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.**”**

PUNTO No.4

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Juramentación de los nuevos miembros del Consejo Universitario **Abog. María Antonia Navarro Bustillo**, en calidad de Coordinadora de la Comisión Interventora e Investigadora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CRULA), **Lic. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, en su condición de Director Interino de Educación

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Superior; y el **Dr. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, en su condición de Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente (CRUOC).

4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. CU-O-002-02-2011;
6. Correspondencia e Informes:

A. CORRESPONDENCIA

- a) Oficio CCG-No.70 de fecha 28 de febrero de 2011, recibido en su fecha, dirigido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita documentación relativa a la programación de tres períodos académicos de igual duración, solicitada por el Sr. Mauricio Durón.
- b) Copia de Oficio No. 164-FHHAA-11, de fecha 01 de marzo de 2011, recibido el 02 de marzo del presente año, dirigida a los Señores Jefes de Escuelas y Coordinadores de Carreras de la Facultad de Humanidades y Artes, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, en donde les envía punto de acta de la sesión donde se debatió el tema referente a la posibilidad de implementar, tres periodos académicos de igual duración en la UNAH.
- c) Copia de Oficio No. 168-FHHAA-2011 fechado 02 de marzo de 2011, recibido en su fecha, dirigido a los Coordinadores de Carrera de la Facultad de Humanidades y Artes, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Decana, relativa a remisión para análisis y amplia divulgación entre los estudiantes de sus carreras la copia del Reglamento Electoral Estudiantil, que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de enero del año 2011.
- d) Copia de Oficio No. CU 27-11 de fecha 03 de marzo de 2011, recibida el 04 de marzo del presente año, enviada al Señor Frank G. Moncada, Estudiante de Derecho, remitido por Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, en donde da respuesta a notas enviadas sobre su queja contra Abog. Reydilio Reyes.
- e) Copia de nota con fecha 4 de marzo de 2011, recibida en su fecha, enviada a la Lic. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, dirigida por el Ing. Eric Marco Girón, Instructor A-III 3472, sobre revocación de permiso a su persona.
- f) Oficio CGCD-025-2011, de fecha 08 de marzo de 2011, recibido el 10 de marzo de los corrientes, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Ing. Darío Roberto Cáliz Alvarado, Coordinador Consejo General de Carrera Docente, contentiva de solicitud de copia del acta literal y copia de la grabación de la intervención sobre el punto

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

del Consejo General de Carrera Docente que fue tratado en la Sesión ordinaria del mes de diciembre de 2010.

- g) Nota de fecha 09 de marzo de 2011, recibido el 10 de marzo del presente año, enviada a los señores del Honorable Consejo Universitario de la UNAH, remitido por la joven Ya Kim López Flores Cta. No.20070000078 y el joven Alejandro J. Colindres Cta No.20061007003, de la Carrera de Comercio Internacional, en donde solicitan listado actualizado con el nombre completo, correo electrónico de cada una de las autoridades miembros de la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario.
- h) Copia de Oficio No.201-FHHAA-2011, de fecha 09 de marzo de 2011, dirigido a la Dra. Alicia Rivera, Directora de Docencia, enviada por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, en donde solicita su presencia en el Taller para el análisis y opinión en relación a la posibilidad de implementar tres (3) períodos académicos de igual duración en la UNAH, que desarrollará la Facultad de Humanidades y Artes el día miércoles 16 de marzo en un horario de 8:00 a 12:00 en el Salón de audiovisuales del edificio B-2, edificio de Ingeniería Nivel III.
- i) Oficio CCG-No.112, de fecha 11 de marzo de 2011, recibida en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control, en donde insta atender solicitud del Ing. Darío Roberto Cálix, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente, según Oficio CGCD-025-2011.
- j) Copia de nota fechada 7 de marzo de 2011, recibida el 11 de marzo del presente año, dirigido a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, remitida por el Ing. Frank G. Moncada, en donde se refiere a la denuncia interpuesta por su persona contra miembros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y otras Autoridades Universitarias.
- k) Oficio circular No. CCG-117-2011, de fecha 14 de marzo del 2011, recibida el 15 de marzo del presente año, enviada por Lesbia Aracely Andino Aguilar, Comisionada Secretaria de la Comisión de Control de Gestión, en donde transcriben el Punto No.8 del Acta No.13-2011-CCGUNAH de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2011, referente a la Resolución No. 06-2011-CCG-UNAH.
- l) Nota de fecha 14 de marzo de 2011, recibida el 17 de marzo del presente año, dirigida a los señores del Consejo Universitario, enviado por Mauricio A. Durón, en donde hace constar que la información que la Secretaría del Consejo Universitario me proporcionó no se acompaña de certificación de los mandatos de los respectivos claustros.
- m) Copia de Oficio No. F-HHAA-254-2011, de fecha 17 de marzo de 2011, recibido el 18 de marzo del presente año, dirigido a los señores(as) Jefes(as) de Escuela de la Facultad de Humanidades y Artes, dirigido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, en donde por este medio remitió para que sean entregadas personalmente a cada uno de los

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

docentes de sus unidades que integran el Claustro de la Facultad, la Convocatoria a Claustro Extraordinario de Docentes de la Facultad de Humanidades y Artes.

- n) Nota de fecha 19 de marzo de 2011, recibida vía correo electrónico el día lunes 21 de marzo de los corrientes, dirigida a los honorables miembros del Consejo Universitario, por el Ing. Msc. Cesar Augusto Valladares, Consejero UNAH-CURLA y Presidente del Claustro de Profesores del CURLA, en donde solicita un espacio de tiempo en la Sesión Ordinaria del 25 de marzo con el fin de dar a conocer la problemática y buscar una solución a los conflictos internos existentes en el Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CRULA).
- o) Copia de nota de fecha 19 de marzo de 2011, recibida vía correo electrónico el día 21 de marzo de los corrientes, dirigida al Abog. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, enviada por la Ing. Msc. Olivia Brizuela Castillo, Presidenta ADUNAH-CRULA, Profesor Titular II, empleado No. 0052, en donde le solicita una reunión de carácter urgente para tratar la situación actual de nuestro Centro.
- p) Copia de Oficio No.266-FHHAA-2011, de fecha 21 de marzo de 2011, recibido en su fecha, dirigido al Abog. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General de la UNAH, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana Facultad de Humanidades y Artes, en donde solicita su acompañamiento en la Sesión Extraordinaria de claustros de Docentes de la Facultad de Humanidades y Artes, a desarrollarse el día martes 22 de marzo en el Auditorium "José Cecilio del Valle".
- q) Copia de Oficio No.267-FHHAA-2011, de fecha 21 de marzo de 2011, recibido en su fecha, dirigido al Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario de la UNAH, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana Facultad de Humanidades y Artes, en donde solicita su acompañamiento en la Sesión Extraordinaria de claustros de Docentes de la Facultad de Humanidades y Artes, a desarrollarse el día martes 22 de marzo en el Auditorium "José Cecilio del Valle".
- r) Oficio JDU-UNAH No.46-11, de fecha 22 de marzo de 2011, recibido en su fecha, dirigido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, dirigida por el Dr. Ramón Antonio Romero, Director-Secretario, contentivo de copia de los Acuerdos No. 05-2011-JDU-UNAH (Asignación del apoyo técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, programáticos y Materiales de la JDU, a la Dra. Norma Martin de Reyes). Acuerdo No. 01-2011-JDU-UNAH (Reelección de los señores Armando Euceda y Octavio Sánchez Representante Propietario y elección del Señor Jorge Gallo Navarro como Representante suplente ante el Consejo de Educación Superior).
- s) Copia de Oficio CU/050-11, de fecha 22 de marzo de 2011, recibida el 24 de marzo de 2011, enviado a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, remitido por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, en donde se refiere al Acuerdo de Rectoría RU-No.240-2011, mediante el cual se

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

modifica el régimen de vacaciones para el personal administrativo y de servicio a partir del año 2011.

- t) Oficio JDU-UNAH No.49-11 de fecha 24 de marzo de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Dr. Ramón Antonio Romero, Director-Secretario, en donde remite copia del Acuerdo No. 06-2011-JDU-UNAH, en donde se aprueba la Creación de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI).
- u) Copia de Oficio 077/CEE/2011, de fecha 29 de marzo del 2011, recibido el 30 de marzo del presente año, dirigida al Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, enviado por la Lic. Olga Almendares, Coordinadora de la Carrera de Enfermería, contenido del dictamen sobre la homologación de Asignaturas del Plan de Licenciatura en Enfermería del año 1993 con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería para la Profesionalización de la (él) Auxiliar de Enfermería del año 1999 según mandato del Consejo Universitario en Acuerdo No. CU-O-074-10-2010 y con prórroga para su presentación en Acuerdo No. CU-O-111-012-2010 donde se establece plazo para el 1 de abril del 2011.
- v) Oficio JDU-UNAH No.50-11 de fecha 24 de marzo de 2011, recibido el 04 de abril del presente año, enviado a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Dr. Ramón Antonio Romero, Director-Secretario, en donde remite copia de la Certificación del Punto No.8 del Acta No.03-2011, mediante el cual se aprueba la Creación y el Perfil de Plazas de Asistentes Técnicos para la Gestión Estratégica Superior.
- w) Nota enviada de fecha 31 de marzo de 2011, recibido el 05 de abril del presente año, enviado a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, dirigida por el Lic. Allan David Ramos, alcalde Municipal de Puerto Cortés, en donde la Corporación Municipal decidió en Sesión de Corporación celebrada el 11 de marzo de 2011 según punto de acta No.27 darle el nombre "DR. ARMANDO EUCEDA", al Telecentro UNAH-VS Puerto Cortés.
- x) Oficio RU-179-2011, de fecha 11 de abril de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora-UNAH, en donde solicita fotocopia de la documentación que se presentó ante el Consejo Universitario del Convenio de COSUDE.
- y) Copia de Oficio No.00134-EEFCM, de fecha 11 de abril de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Lic. Olga Edith Almendares, Coordinadora de la Carrera, dirigido por la Lic. Reina Lidilla Groan, dirección Escuela de Enfermería, en donde acusa recibo de copia de oficio No.077/CEE/2011, enviado al Señor Decano Dr. Marco Tulio Medina.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 12 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

- z) Copia de Oficio No.349-FHHAA-2011, enviado a los Señores Junta Directiva del Claustro Facultad Humanidades y Artes, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, en donde entregó en Sesión de Claustro Extraordinaria del 14 de abril, la opinión integrada de las diferentes escuelas que conforman esta Facultad en relación a la discusión Academia, sobre la implementación de los Tres períodos Académicos de igual duración en la UNAH.

- aa) Copia de nota de fecha 31 de marzo de 2011, dirigido al Lic. Wilson Rodríguez Magaña, Presidente Claustro de Profesores Centro Regional Universitario del Centro, enviado por el Ing. Oscar Meza Palma, Director CRUC, en donde por este medio recordarle de nuevo sobre el Acuerdo de Consejo Universitario, concerniente a la decisión de implementar tres (3) períodos académicos de igual duración y en cuya readecuación debe escucharse al Claustro de Profesores de cada Facultad y Centro Regional Universitario que en un profundo análisis pueda consensuarse la forma y los medios en que se pueda poner en marcha con esta innovación.

B. INFORMES

- a) Informe por parte de la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, sobre los dictámenes enviados a esta Secretaría por:
 - Dictamen sobre el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Espaciales, presentado por la Comisión Dictaminadora nombrada según Acuerdo No. CU-E-045-07-2010.
 - Dictamen sobre la solicitud de Reformas a los Artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y Artículo 24 del Reglamento de Juntas directivas y de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios, según Acuerdo No.CU-O-086-010-2010.

 - b) Informe de la Comisión de Dictamen nombrada por el Consejo Universitario, según Acuerdo No. CU-O-113-012-2010, Sobre la propuesta enviada por el Comisionado Universitario en relación con la regulación de venta de libros de textos.

 - c) Informe Ejecutivo de gestión como Director de Educación Superior, en el período de Abril 2008 a abril de 2011, presentado por el Abog. Víctor Isaías Molina.
7. Aprobación de 365 Expedientes de Equivalencias, debidamente Dictaminadas por las Unidades Académicas;
8. Solicitud de dejar sin valor y efecto el Acuerdo No.CU-O-094-O11-2010, aprobado según Acta No. CU-O-007-011-2010, en la Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2010, referente al permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012 al Ing. ERIC MARCO GIRÓN, Instructor A-III del Laboratorio de Suelos y Materiales, dependiente de la Facultad de Ingeniería, en vista de que no hizo uso del mismo, enviado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

9. Permisos a Docentes:

- a) Norma Regina Zambrana
- b) Jesús Sabino Umanzor

10. Aprobación de Becas y Préstamos Educativos, debidamente dictaminados por el Comité de Crédito Educativo en la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de marzo del 2011. Enviados por la Abog. Blasidia Fuentes, Secretaria del Comité de Crédito Educativo, basado en el Artículo 5 literal d) del Reglamento del Comité de Crédito Educativo y el artículo 10 numeral 5) de la Ley Orgánica de la UNAH.

11. Puntos Varios:

- Juramentación de **DR. HÉCTOR LEIVA y la MSC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL**, como miembros Representantes Docentes Propietario y Suplente, por parte del Claustro de la Facultad de Humanidades y Artes ante el Honorable Consejo Universitario.
- Propuesta de la Facultad de Ciencias Médicas con relación a la problemática que ha generado la masificación en nuestras carreras: Medicina y Enfermería.
- Propuesta de la Facultad de Ciencias Médicas con relación asuntos especiales de matrícula del primer periodo del 2011 de un grupo de estudiantes de la carrera de Medicina y Odontología.
- Solicitud de la Vicerrectoría Académica en donde solicita al Honorable Consejo Universitario la prórroga de la finalización de las clases del Primer Período Académico hasta el viernes 20 de mayo.
- **CORRESPONDENCIA**
 - a) Copia de Nota de fecha 14 de abril del 2011, recibida el 27 de abril del presente año, dirigida a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora UNAH; Abog. Olvin Rodríguez, Presidente JDU de la UNAH; y Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la UNAH y Miembro de la Comisión Bipartita, CES, enviada por los Empleados docentes y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, contentiva de Documento: "Opciones de Escenarios o Descripciones de Propuestas para la Reorganización Funcional de la Dirección de Educación Superior."
 - b) Oficio VRI No.02-2011, fechado 27 de abril de 2011, recibido el 28 de abril del presente año, dirigido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por la Msc. Mayra R. Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, contentiva de solicitud de copia digital y escrita del Convenio de Cooperación entre la UNAH y la Fundación "Professionals to The World".

12. Cierre de la Sesión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Seguidamente la Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Y después de las participaciones y sugerencias de los consejeros Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Marco Tulio Medina, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dra. María Cristina Pineda, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera y el Ing. Cesar Augusto Valladares. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencia anotadas con 24 votos a favor y 0 en contra.

La Secretaría da lectura a la agenda con las sugerencias incorporadas por los Miembros Consejeros:

- 1) Comprobación del Quórum;
- 2) Apertura de la Sesión;
- 3) Juramentación de los nuevos miembros del Consejo Universitario **Abog. María Antonia Navarro Bustillo**, en calidad de Coordinadora de la Comisión Interventora e Investigadora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CRULA), **Lic. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, en su condición de Director Interino de Educación Superior; y el **Dr. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, en su condición de Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente (CRUOC).
- 4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
- 5) Juramentación de **DR. HÉCTOR LEIVA** y la **MSC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL**, como miembros Representantes Docentes Propietario y Suplente, por parte del Claustro de la Facultad de Humanidades y Artes ante el Honorable Consejo Universitario.
- 6) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. CU-O-002-02-2011;
- 7) Correspondencia e Informes:
 - A. CORRESPONDENCIA:** Del inciso a) hasta la bb)
 - B. INFORMES:**
 - a) Informe Ejecutivo de gestión como Director de Educación Superior, en el período de Abril 2008 a abril de 2011, presentado por el Abog. Víctor Isaías Molina.
- 8) Aprobación de 365 Expedientes de Equivalencias, debidamente Dictaminadas por las Unidades Académicas;
- 9) Solicitud de dejar sin valor y efecto el Acuerdo No.CU-O-094-O11-2010, aprobado según Acta No. CU-O-007-011-2010, en la Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2010, referente al permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012 al Ing. ERIC MARCO GIRÓN, Instructor A-III del Laboratorio de Suelos y Materiales, dependiente de la Facultad de Ingeniería, en vista de que no hizo uso del mismo, enviado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

- 10) Permisos a Docentes:
 - a) Norma Regina Zambrana
 - b) Jesús Sabino Umanzor

- 11) Aprobación de Becas y Préstamos Educativos, debidamente dictaminados por el Comité de Crédito Educativo en la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de marzo del 2011. Enviados por la Abog. Blasidia Fuentes, Secretaria del Comité de Crédito Educativo, basado en el Artículo 5 literal d) del Reglamento del Comité de Crédito Educativo y el artículo 10 numeral 5) de la Ley Orgánica de la UNAH.

- 12) Establecer fecha para la discusión y aprobación del dictamen sobre el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Espaciales; y la discusión y aprobación del dictamen sobre las Reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica en sus artículos 85 y 86; Reforma del Artículo 24 del Reglamento de Juntas Directivas de Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales.

- 13) Conocimiento de la problemática del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, CRULA, presentado por el Ing. Cesar Augusto Valladares, Representante Suplente del Claustro Docente del CRULA.

- 14) Propuesta de la Facultad de Ciencias Médicas con relación a la problemática que ha generado la masificación de las Carreras Medicina y Enfermería

- 15) Propuesta de la Facultad de Ciencias Médicas con relación a asuntos especiales de matrícula del primer período del 2011 de un grupo de estudiantes de la Carrera de Medicina y Odontología;

- 16) Discusión sobre el dictamen de homologación de Asignaturas del Plan de Licenciatura en Enfermería, presentado por la Lic. Olga Almendares, Coordinadora de la Carrera de Enfermería.

- 17) Solicitud de la Vicerrectoría Académica donde solicita la prórroga de la finalización de las clases de primer periodo académico hasta el viernes 20 de mayo.

- 18) Conocimiento y discusión del informe relativo a la problemática al interior del Consejo de Educación Superior, presentado por la Presidenta Msc. Julieta Castellanos.

- 19) Puntos Varios.

- 20) Cierre de la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 16 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

PUNTO No.5

JURAMENTACIÓN DE DR. HÉCTOR LEIVA Y LA MSC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL, COMO MIEMBROS REPRESENTANTES DOCENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, POR PARTE DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

A manera de introducción la Secretaria del Consejo Universitario Msc. Belinda Flores de Mendoza, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario la Certificación de fecha veinticinco de abril de dos mil once, en donde certifica que en Asamblea del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes, el día catorce de abril del año en curso se resolvió nombrar como representantes propietario y suplente ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a los señores **DR. HÉCTOR LEIVA, como Propietario y como suplente a la LIC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL**; tal como consta en el Punto 7 de la agenda desarrollada ese mismo día. (F) Lic. Lety Elvir Lazo, Presidenta de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes. (F) Lic. Elsa Fernández Medina, Secretaria de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes.

Acto seguido se llamó al Delegado Consejero que ya fue acreditado y al asistir por primera vez a sesión necesita ser juramentado para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Representante Propietario Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes**, Dr. Héctor Leiva.

A efecto de realizar el acto de Juramentación del Miembro del Consejo Universitario Propietario que no había sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario Dr. Héctor Leiva: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente expresó: “A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 17 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Seguidamente el señor miembro propietario hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: “Yo, **HÉCTOR LEIVA**, en mi condición de Representante Docente Propietario de la Facultad de Humanidades y Artes, *“Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa”.* (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, veintinueve de abril de dos mil once. (F) **HÉCTOR LEIVA**, Representante Docente Propietario de la Facultad de Humanidades y Artes.”

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con cuarenta y ocho minutos (10:48Hrs.) del día viernes veintinueve de abril de dos mil once, constituida la señora Vice-Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta del Consejo Universitario, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano que a propuesta de su representado ha sido seleccionado para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Representante Docente Propietario de la Facultad de Humanidades y Artes, DOCTOR HÉCTOR LEIVA**, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: Preguntando: **1º**) ¿Prometéis vos Señor Héctor Leiva integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Presidenta, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) DOCTORA RUTILIA CALDERÓN, PRESIDENTA. (F) DOCTOR HÉCTOR LEIVA, REPRESENTANTE DOCENTE PROPIETARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES. (F y S) MÁSTER BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 18 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Acto seguido se llamó a la Delegada Consejera que ya fue acreditada y al asistir por primera vez a sesión necesita ser juramentada para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Representante Suplente Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes**, Lic. Orfilia Azucena Argeñal.

A efecto de realizar el acto de Juramentación del Miembro del Consejo Universitario Suplente que no había sido juramentado, para lo cual fue llamada, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señora Miembro Suplente Lic. Orfilia Azucena Argeñal: Prometéis vos Señora integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente expresó: “A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente la señora miembro suplente hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: “Yo, **ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL**, en mi condición de Representante Docente Suplente de la Facultad de Humanidades y Artes, ***“Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa”***. (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, veintinueve de abril de dos mil once. (F) **ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL**, Representante Docente Suplente de la Facultad de Humanidades y Artes.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 19 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con cincuenta y ocho minutos (10:58Hrs.) del día viernes veintinueve de abril de dos mil once, constituida la señora Vice-Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta del Consejo Universitario, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano que a propuesta de su representado ha sido seleccionado para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Representante Docente Suplente de la Facultad de Humanidades y Artes, MÁSTER ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL**, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: Preguntando: **1º) ¿Prometéis vos Señora Orfilia Azucena Argeñal integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: “SI PROMETO”; 2º) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: “SI PROMETO”.** En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestros honrosos cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Presidenta, la nombrada presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) DOCTORA RUTILIA CALDERÓN, PRESIDENTA. (F) MÁSTER ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL, REPRESENTANTE DOCENTE PROPIETARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES. (F y S) MÁSTER BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.”**

PUNTO No.6

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. CU-O-002-02-2011.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno la dispensa de la lectura en el siguiente sentido: “Señora Presidenta y miembros del Consejo Universitario, como esta acta fue enviada hace aproximadamente unos dos meses, les pediría se dispense la lectura y a menos que tuvieran algún llamado de atención en alguno de los acuerdos o en algunas de las exposiciones dentro del acta lo hicieran saber para hacer las correcciones del caso.” Se dispensa la lectura del acta por unanimidad. Seguidamente fue puesta a discusión. Suficientemente discutida. Se aprobó con 24 votos a favor y 0 en contra.

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

- a) Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentaron el Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dr. Marco Tulio Medina y la Dra. Argentina Alas de Chávez, la cual fue leída por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, en la forma siguiente: “Con el fin de que el Acuerdo No. CU-O-014-02-2011 que se encuentra en la página 30 del Acta del CU-O-002-02-2011 recoja en forma más completa las diversas ideas que se discutieron en la sesión del Consejo Universitario me permito plantear lo siguiente: RECONSIDERACIÓN: SEGUNDO: Instruir a la Rectora Msc. Julieta Castellanos, en su condición de Representante Legal de la UNAH a que firme el Adendum al Convenio Tripartito UNAH-Ministerio de Salud Pública-IHSS e instruye al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marco Tulio Medina, para que su Unidad Académica presente al Consejo Universitario en la Sesión ordinaria del mes de julio las recomendaciones (previa a una evaluación de la experiencia obtenida en la aplicación el convenio para un nuevo convenio tripartito y un proyecto del reglamento del mencionado Convenio), para un nuevo Convenio Tripartito y un Proyecto de Reglamento del Mencionado Convenio.” Secundada la moción. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dr. Marco Tulio Medina y la Dra. Argentina Alas de Chávez. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia hecha por el Dr. Guillermo Emilio Ayes con 24 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, es procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

“ACUERDO No. CU-O-026-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.CU-O-014-02-2011, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2011, según Acta No.CU-O-002-02-2011, de la siguiente manera: **“PRIMERO:.....; SEGUNDO:** Instruir a la Máster Julieta Castellanos, en su condición de Rectora y Representante Legal de la UNAH para que firme el Adendum al Convenio Tripartito UNAH-MSP-IHSS e instruya al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marco Tulio Medina, para que su Unidad Académica presente al Consejo Universitario en la sesión ordinaria del mes de julio las recomendaciones (previa a una evaluación de la experiencia obtenida en la aplicación del Convenio), para un nuevo convenio tripartito y un Proyecto de Reglamento del mencionado Convenio. **TERCERO:.....; CUARTO:.....; SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.” **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.7

CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, planteó al pleno dispensar la Lectura de la Correspondencia antes aludida en la agenda contentiva de solicitudes, oficios

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 21 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

relacionados, prácticamente son trámites administrativos que a muchos de ellos ya se les ha dado curso según las peticiones recibidas por los diferentes consejeros o particulares que tienen interés, así como la debida recepción de los oficios que entran en su condición de copias sobre situaciones colaterales al trabajo del Consejo Universitario y así mismo también las notificaciones de las actuaciones de otros órganos que hacen las diferentes autoridades de la Estructura Universitaria. Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la Presidencia la Msc. Mayra Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la correspondencia, quedando eximida su lectura, por unanimidad.

La Secretaría anunció el punto informes.

- a) **INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL PERÍODO DE ABRIL 2008 A ABRIL DE 2011**, presentado por el Abog. Víctor Isaías Molina.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, informó: “No se encuentra presente, se nos informa por parte de la Secretaria del Consejo Universitario que si fue convocado para su presentación en este pleno.”

Seguidamente sobre el tema la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Quisiera informar que este punto fue puesto a solicitud del Director de Educación Superior el día de ayer se confirmo con él si iba estar aquí en la presentación del mismo, lamentamos que no se encuentre por lo tanto Señora presidenta diría que pasáramos al siguiente punto.”

PUNTO No.8

APROBACIÓN DE 365 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- 1) Oficio No. SG-109-2011 de fecha 21 de marzo de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-108-2011 de fecha 25 de marzo de 2011, que consta de 50 páginas con la información de 185 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”

Oficio No. SG-108-2011, fechado el 25 de marzo de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 50 páginas con la información de 185 expedientes que inician con: LAURA ESTER AGUILAR PINELL: De la Carrera de Medicina con número de cuenta 20101004094; culmina con el estudiante ESAU OTONIEL JUARES CRUZ: De la Carrera de Técnico en Microfinanzas, con número de cuenta 20022400004. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 24 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-027-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-108-2011 de fecha veinticinco de marzo de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

2) Oficio No. SG-138-2011 de fecha 14 de abril de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-137-2011 de fecha 29 de abril de 2011, que consta de 58 páginas con la información de 180 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”

Oficio No. SG-137-2011, fechado el 29 de abril de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 58 páginas con la información de 180 expedientes que inician con: ROWI DANIEL FLORES HERNÁNDEZ: De la Carrera de Informática Administrativa con número de cuenta 9914217; culmina con el estudiante ERIKA MARLENE AMAYA ENAMORADO: De la Carrera de Administración de Empresas, con número de cuenta 9921325. La

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 23 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

suscrita Secretaria que da fe testimonial ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 24 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-028-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-137-2011 de fecha veintinueve de abril de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO OCHENTA (180) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.9

SOLICITUD DE DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL ACUERDO NO.CU-O-094-011-2010, APROBADO SEGÚN ACTA NO. CU-O-007-011-2010, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, REFERENTE AL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE FEBRERO DE 2011 AL 31 DE ENERO DE 2012 AL LNG. ERIC MARCO GIRÓN, INSTRUCTOR A-LLL DEL LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN VISTA DE QUE NO HIZO USO DEL MISMO, ENVIADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

Para el desarrollo de este punto la Secretaría procedió a la lectura de la documentación que da origen al mismo:

- Oficio No.064-SEDP, fechado el 15 de febrero, recibido el 21 de febrero del presente año. Dirigido a la Licenciada Belinda Flores de Mendoza, Secretaria de Consejo Universitario, en donde se transcribe el Oficio FI No.511 de fecha 13 de diciembre de 2010, enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería que literalmente dice: “Oficio FI No. 511. 13 de diciembre de 2010. LICENCIADA JACINTA RUIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL. PRESENTE. Estimada Licenciada Ruiz: Mediante Oficio FI-397 de fecha 18 de octubre del presente, se solicito a esa Secretaria se tramitara el permiso del Ingeniero **ERIC MARCO GIRÓN**, para que pudiera realizar estudios en la ERIS, el permiso fue solicitado ya que la ERIS lo exigía para darle trámite

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

en la institución en ese momento, a su vez la aceptación en la ERIS era un requisito para gestionar la Beca en el DAAD. Siendo que el Consejo Universitario en Sesión de fecha 26 de noviembre aprobó el permiso a partir del 01/02/2011 y considerando que el DAAD no le otorgó la Beca, le solicito muy respetuosamente se le hagan las gestiones para la cancelación del permiso anteriormente mencionado." En vista de todo lo anterior, esta Secretaría solicita al Honorable Consejo Universitario dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. CU-O-094-011-2010, según Oficio SCU No.097-2010 de fecha 07 de diciembre de 2010 referente al permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012 al Ingeniero **ERIC MARCO GIRÓN**, Instructor A-III del Laboratorio de Suelos y Materiales dependiente de la Facultad de Ingeniería, en vista de que no hizo uso del mismo. (F y S) LIC. JACINTA RUIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia somete a discusión la presente solicitud. Suficientemente discutido. Se aprobó con 24 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

"ACUERDO No.CU-O-029-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. CU-O-094-011-2010, contenido en el Acta No. CU-O-007-011-2010 de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diez, en donde se aprobó el permiso sin goce de sueldo del Ing. **ERIC MARCO GIRÓN**, Instructor A-III del Laboratorio de Suelos y Materiales dependiente de la Facultad de Ingeniería, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Sanitaria en la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos-ERIS de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012, en vista de que no hizo uso del mismo. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.10

APROBACIÓN DE PERMISOS:

- 1) DICTAMEN # 010-2011 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA LICENCIADA NORMA REGINA ZAMBRANA CARIAS**, Profesor Auxiliar I de la Escuela de Arte, dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, presentó solicitud de permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2011, para participar en el Programa de Estudios de Postgrado en la Maestría de Danza en la Universidad Nacional de Costa Rica. Se revisó la documentación que respalda la solicitud del permiso habiéndose comprobado lo siguiente: 1. Que la Licenciada **NORMA REGINA ZAMBRANA CARIAS**, comenzó a laborar en la UNAH por Contrato como Profesor Auxiliar I a partir del 1 de febrero de 1985, fue nombrada a partir del 1 de enero de 1988, según Acuerdo No.229 del 23 de febrero de 1988, a parte de su nombramiento tiene una carga adicional como Profesor por hora. 2. La solicitud de la Licenciada **NORMA REGINA ZAMBRANA CARIAS** es refrendada por la Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, y el Licenciado Edgardo Ramírez romero, Jefe de la Escuela de Arte. **OBSERVACIONES.** Ha

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 25 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

gozado de varios permisos. Por lo anteriormente expuesto la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. **RECOMIENDA:** A los honorables miembros del Consejo Universitario, autorizar permiso sin goce de sueldo a la Licenciada **NORMA REGINA ZAMBRANA CARIAS**, Profesor Auxiliar I del Departamento de Arte, dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, a partir del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012, para realizar estudios de Postgrado en la Maestría en Danza en la Universidad de Heredia, Costa Rica. Sirve de fundamento legal a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 letra c) y d) del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F/S) Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto que consta de dos (2) permisos que tienen los documentos originales. Suficientemente discutido. Se aprobó con 24 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-030-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012, a la Licenciada **NORMA REGINA ZAMBRANA CARIAS**, Profesor Auxiliar I del Departamento de Arte, dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, para realizar estudios de Postgrado en la Maestría en Danza en la Universidad de Heredia, Costa Rica. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

2) DICTAMEN # 011-2011 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL MSC. JESÚS SABINO UMANZOR HERNÁNDEZ, Profesor Titular II del Departamento de Astronomía y Astrofísica dependiente de la Facultad de Ciencias Espaciales, presentó solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 09 de marzo de 2011 al 09 de marzo de 2012, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias con Mención de Astronomía en la Universidad de Chile. Se revisó la documentación que respalda la solicitud del permiso habiéndose comprobado lo siguiente: 1) El Msc. **JESÚS SABINO UMANZOR HERNÁNDEZ**, ingresó a laborar en la UNAH por contrato desde el 16 de marzo de 2004 como Profesor Auxiliar y obtuvo su nombramiento definitivo a partir del 1 de septiembre de 2008 en el Observatorio Astronómico Centroamericano de Suyapa/UNAH. La solicitud de permiso es refrendada por la Licenciada María Cristina Pineda de Carias, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales y la Jefa del Departamento de Astronomía y Astrofísica, Lic. María de Jesús Quiroz. **OBSERVACIONES.** Ha gozado de varios permisos. Por lo anteriormente expuesto la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. **RECOMIENDA:** A los honorables miembros del Consejo Universitario, autorizar permiso sin goce de sueldo al Msc. **JESÚS SABINO UMANZOR HERNÁNDEZ** Profesor Titular II del Departamento de Astronomía y Astrofísica dependiente de la Facultad de Ciencias Espaciales, presentó solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 09 de marzo de 2011 al 09 de marzo de 2012, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias con Mención de Astronomía en la Universidad de Chile. Sirve de fundamento legal a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 letra c) del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F/S) Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 26 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

“ACUERDO No. CU-O-031-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de prórroga de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 09 de marzo de 2011 al 09 de marzo de 2012, al Máster **JESÚS SABINO UMANZOR HERNÁNDEZ**, Profesor Titular II del Departamento de Astronomía y Astrofísica dependiente de la Facultad de Ciencias Espaciales, presentó solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 09 de marzo de 2011 al 09 de marzo de 2012, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias con Mención de Astronomía en la Universidad de Chile. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 11

APROBACIÓN DE BECAS Y PRÉSTAMOS EDUCATIVOS, DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MARZO DEL 2011. ENVIADOS POR LA ABOG. BLASIDIA FUENTES, SECRETARIA DEL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO, BASADO EN EL ARTÍCULO 5 LITERAL D) DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO Y EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 5) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNAH.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, para dar inicio a la discusión de este punto dio lectura a la documentación que da origen al mismo:

- Oficio No.CCD No. 10 de fecha 5 de abril del 2011, recibido en su fecha dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Abog. Blasidia Fuentes, Secretaria del Comité de Crédito Educativo, contentiva de: En atención a la sesión ordinaria realizada el día miércoles 2 de marzo del 2011 por el Comité de Crédito Educativo, remitimos al honorable Consejo Universitario los dictámenes de los financiamientos aprobados en calidad de becas y préstamos, para que sean aprobados según lo establece el Reglamento de Crédito Educativo vigente en su artículo No.5, incisos d) y f). Se anexan Dictámenes correspondientes.

La Presidencia sometió a discusión el punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta. Suficientemente discutido. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-032-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el contenido del oficio No.CCD-10, de fecha cinco de abril de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada BLASIDIA FUENTES, Secretaria del Comité de Crédito Educativo y que es contentivo de diez (11) dictámenes sobre Becas y Préstamos Educativos aprobados por el Comité de Crédito Educativo otorgados durante la Sesión Ordinaria realizada el 2 de marzo del 2011.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 27 de 57
 Sesión Ordinaria Abril
 Acta No.CU-O-003-04-2011

N.	NOMBRE BECARIO	ESTUDIOS A REALIZAR	PERIODO DE ESTUDIOS	PAÍS	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO
1	REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES	DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LAS CIENCIAS INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	01 DE ENERO/2011 30 DE JUNIO/ 2013	MÉXICO	BECA PARCIAL PROFESIONALIZANTE	LPS. 976,971.00
2	NORMA REGINA ZAMBRANA CARIAS	MAESTRÍA PROFESIONAL EN DANZA CON MENCIÓN EN FORMACIÓN DANCÍSTICA	01 DE FEBRERO/2011 31 DE DICIEMBRE/2012	COSTA RICA	BECA PARCIAL PROFESIONALIZANTE	LPS. 508,448.12
3	MARCIA ELIZABETH TORRES XATRUCH	MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	01 DE SEPTIEMBRE/2011 31 DE AGOSTO/2013	U.S.A.	BECA PARCIAL PROFESIONALIZANTE	LPS. 908,582.40
4	CARLOS ALBERTO LAÍNEZ MEJÍA	POSGRADO EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	01 DE ABRIL/2011 31 DE DICIEMBRE/2013	HONDURAS	BECA COMPLEMENTARIA PROFESIONALIZANTE	LPS. 627,131.34
5	CARMEN BEATRIZ GUTIÉRREZ ANDRADE	MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA	01 DE MARZO/2011 31 DE MARZO/2013	NICARAGUA	PRÉSTAMO EDUCATIVO	LPS. 86,828.31
6	LEO SAMUEL GARCÍA REYES	MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA	01 DE MARZO/2011 31 DE MARZO/2013	NICARAGUA	PRÉSTAMO EDUCATIVO	LPS. 86,828.31
7	MARCO ANTONIO DURÓN ALONSO	MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA	01 DE MARZO/2011 31 DE MARZO/2013	NICARAGUA	PRÉSTAMO EDUCATIVO	LPS. 86,828.31
8	ANA WALESKA SERVELLON ANDRADE	MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA	01 DE MARZO/2011 31 DE MARZO/2013	NICARAGUA	PRÉSTAMO EDUCATIVO	LPS. 86,828.31
9	YOVANNY DUBON TROCHEZ	MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA	01 DE MARZO/2011 31 DE MARZO/2013	NICARAGUA	PRÉSTAMO EDUCATIVO	LPS. 86,828.31
10	DILCIA RAQUEL SÁNCHEZ CORRALES	XV CONGRESO LATINOAMERICANO DEL COLLEGE BOARD SOBRE COMPETENCIAS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN	13 AL 15 DE ABRIL DEL 2011	REPUBLICA DOMINICANA	BECA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	LPS. 31,744.56
11	CORINA MARÍA TORRES FLORES	XV CONGRESO LATINOAMERICANO DEL COLLEGE BOARD SOBRE COMPETENCIAS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN	13 AL 15 DE ABRIL DEL 2011	REPUBLICA DOMINICANA	BECA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	LPS. 31,744.56

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No. 12

ESTABLECER FECHA PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES; Y LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA EN SUS ARTÍCULOS 85 Y 86; REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE FACULTADES, CENTROS UNIVERSITARIOS Y CENTROS REGIONALES.

La Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, para dar inicio a este punto expresó: "El punto No. 12 que es la definición por parte de este Consejo Universitario de una fecha para que conozca, discuta y si es pertinente y procedente apruebe el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Espaciales a partir del dictamen que será presentado por la Comisión de dictamen nombrada por este mismo Consejo Universitario y para que también en esa misma fecha el Consejo conozca y debata el dictamen sobre la solicitud de Reforma a los Artículos 85) y 86) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y el Artículo 24 del Reglamento de Juntas Directivas y de Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios."

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

La Dra. María Cristina Pineda, sobre el tema expuso: “Muchas gracias señora Presidenta ya que se pusieron en el mismo punto para ambos sugiero la fecha de la sesión ordinaria del mes de mayo, si fuera posible, porque nosotros necesitamos el reglamento para poder organizar el funcionamiento de la Facultad con mayor propiedad y en el caso de la Comisión del Consejo Universitario pedir también a los compañeros que apoyen esta petición por cuanto aquí se va a clarificar quien es el sustituto legal de un Decano en caso de ausencias de períodos cortos y además como es el procedimiento para nombrar a los Secretarios, hemos analizado con la comisión el número de miembros que se necesita para hacer la aprobación y de acuerdo con la composición y las personas en propiedad como miembros de este Consejo sabemos que si se dispone con un número un poco mayor que los dos tercios no mucho mayor un miembro más el Consejo Universitario tiene 57 miembros estamos en propiedad 39, 18 son los que van a faltar que son precisamente los estudiantes, como el numero es crítico para la aprobación de esto, pediría que además de aprobar la fecha se ponga la nota de que es necesaria la presencia de los miembros para que así nos dé tiempo, se anuncie con oportunidad y podamos estar el número requerido para esta aprobación.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, propuso al pleno lo siguiente: “Intercambiando con la señora Secretaria el reglamento contiene más de ciento ochenta artículos en ese sentido consideramos desde la Presidencia que más bien debería de ser conocido y analizado en una sesión extraordinaria ambos puntos y sobre todo considerando pues no solo el volumen sino la trascendencia que tiene pues aprobar un reglamento interno que es al final quien va regir el cotidiano de esa unidad académica, entonces más bien desde la presidencia propondríamos que en caso de que el Consejo así lo resuelva que se agende para una sesión extraordinaria para los dos dictámenes que podría ser, recordemos que mayo las vacaciones del personal docente, el período finaliza el veinte de mayo y tenemos programada la sesión ordinaria para ese día, luego vienen las dos semanas de las vacaciones docente y nos reincorporamos el lunes seis de junio, si no me equivoco, entonces miraríamos dos alternativas que la extraordinaria fuera el jueves diecinueve lo cual sabemos que sobre todo para los Centros Regionales no es fácil precisamente porque se está en cierre de período y hay decisiones de último momento que dejar tomadas, etc., o la otra alternativa seria en la primera quincena de junio regresando de las vacaciones, como decía es lunes seis el inicio de actividades del segundo período y estamos viendo también que la sesión de mayo viene una agenda fuerte vamos a decirlo así que de repente no se va lograr cubrir solo con un día de sesión, entonces propondríamos que para la primera quincena de junio se pudiera agendar una sesión extraordinaria para conocer y debatir ambos dictámenes, entonces podríamos si el pleno estuviera de acuerdo analizar la fecha con la señora Rectora en función de su agenda para la primera quincena de junio. “ Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.” Suficientemente discutido. Se aprobó 24 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, instruyó: “Queda definido el viernes 17 de junio para esta sesión extraordinaria y también que la Secretaría en la convocatoria hiciera ver a los miembros de este Consejo que su presencia es necesario dado que se requiere un quórum de los dos tercios, se consulta al pleno entonces si se define realizar la sesión extraordinaria para el conocimiento, discusión y aprobación del dictamen sobre el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Espaciales y el dictamen de la solicitud de Reforma de los Artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Orgánica y el Artículo 24 del Reglamento de Juntas Directivas de Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios y esperaríamos que todos y todas las que han votado hoy por esa fecha desde ya lo dejen en sus agendas para asegurar su presencia y participación ese día.”

En consecuencia la fecha para la Sesión Extraordinaria es el día viernes 17 de junio del dos mil once, para la discusión y aprobación del dictamen sobre el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Espaciales y el dictamen de la solicitud de Reforma de los Artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley Orgánica y el Artículo 24 del Reglamento de Juntas Directivas de Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios.

Previo a la discusión del siguiente punto la Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, informa al pleno lo siguiente: “Esta presente el Abog. Víctor Isaías Molina, Ex-Director de Educación Superior quien como se informaba por parte de la Secretaría y está en agenda, nos solicita hacer la presentación de su informe de gestión si ustedes recuerdan no se procedió en ese momento porque él no estaba presente, ha presentado sus excusas al pleno y solicita si se le concede la presentación o se agenda para una nueva sesión.”

Participando al respecto el Lic. Juan Pablo Carias, Abog. Juan Fernando Paz y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, enfatizó: “Desde la presidencia en deferencia y en atención a un derecho de petición se tomo la solicitud del Abogado Víctor Molina, pero proponemos al pleno que se agende para la próxima sesión ordinaria del veinte de mayo la presentación del informe del Abogado e invitarle para que si el cuenta con el tiempo nos acompañe, estas son sesiones públicas para que en el punto relacionado con la situación de la Educación Superior el intervenga y en ese sentido pues a través de cualquiera de los consejeros solicitar su intervención en el momento que lo considere pertinente; se agenda para la sesión de mayo sobre todo como bien se ha mencionado para que ya vayamos estandarizando también una norma de conducta sobre las presentaciones de personas que solicitan hacerlo frente a este Consejo Universitario, mas por autodisciplina nuestra verdad, entonces si el pleno estuviera de acuerdo se agendaria para la sesión ordinaria del veinte de mayo e invitar al Abog. Víctor Molina para que nos acompañe para la discusión del punto relacionado con la situación de la Educación Superior.”

PUNTO No. 13

CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO, CRULA, PRESENTADO POR EL ING. CESAR AUGUSTO VALLADARES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CLAUSTRO DOCENTE DEL CRULA.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la nota que le da origen al punto:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 30 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

- Nota de fecha 19 de marzo de 2011, recibida en su fecha vía correo electrónico, dirigido a los Miembros del Honorable Consejo Universitario. Por medio de la presente, en vista de la problemática suscitada al interior de este Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y las acciones realizadas por parte de la Junta de Dirección Universitaria y Rectoría en función de un acuerdo de intervención por parte de la JDU, además de una campaña negativa mediática que perjudica enormemente nuestro Centro, muy respetuosamente se les solicita dar un espacio de tiempo, como representante de ese Consejo Universitario y Presidente del Claustros de Profesores de la UNAH-CURLA, en la sesión ordinaria a realizarse el día viernes 25 de marzo del presente año, con el fin de dar a conocer dicha problemática y buscar una solución a los conflictos internos existentes. (F) Ing. Msc. Cesar Augusto Valladares, Consejero UNAH-CURLA y Presidente del Claustro de Profesores del CURLA.

Seguidamente el Ing. Cesar Augusto Valladares, Representante Suplente del Claustro Docente del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CRULA), a manera de exposición enfatizó: “Buenos días consejeros, se les agradece la atención y la puesta en agenda de este punto que es tan importante para la vida de nuestra universidad, sucede lo siguiente, nosotros en el CURLA hemos venido desarrollando actividades las cuales han sido en un momento criticadas tremendamente por parte de nuestras autoridades y no estoy hablando de las autoridades presentes, sino que en el transcurso de los años, esto ha venido aconteciendo, hemos sentido que no hemos tenido un apoyo directo y para ello les voy hacer un comentario, hace poco en la avanzada que llegó en esta campaña interventora alguien de los miembros de la parte de Auditoría comentó, este es el Presupuesto del CURLA y esto es lo que se ejecuta, entonces que nos está pasando, no nos han dejado actuar, no nos han permitido hacer las cosas como deben ser, dice el artículo treinta y uno de la Ley Orgánica. “No podrá recaer acuerdo o resolución de la Junta de Dirección Universitaria a una Facultad o Centro sin haber sido oído previamente al respecto Decano, Director, Jefes de Departamento, Coordinadores de Carrera, Claustro de Profesores o Asamblea de Docentes”; hasta el momento eso no ha sucedido, quiero mencionarles algo, que es bien válido, fíjese que cuando se inició esta situación unos días antes habían aparecido por parte de las autoridades grandes elogios hacia la Directora Magda Elsy Hernández, porque estaba haciendo una actividad muy loable, muy buena y ellos decían que estaba el CURLA en todo su esplendor, estaba mejorando sistemáticamente, luego ocurre un incidente, un incidente que en ese momento inexplicable pero ocurre fuera de las instalaciones, de la instalación y estamos hablando fuera aproximadamente a un kilómetro allá por la entrada del CURLA, pero la entrada propiamente del CURLA sino que por la entrada del desvío que va hacia el CURLA, sucedió que venía la Lic. Magda y venía una compañera iba haber un accidente y ella parece que atropelló a alguien de una moto, después no me lo preguntan que no lo sé, pero si hubo una serie de noticias y comentarios en diferentes medios donde a mi no me consta pero las investigaciones lo van arrojar a futuro, sucedió pues de que de manera inmediata llegó la Jefe de Desarrollo de Personal y llegó con un señor que dice que es el experto en seguridad, llegó y llegaron ofendiendo, o sea llegó este señor no, no la Jefe de Desarrollo, llegó ofendiendo y se nos violentó aquel principio que dice que todos somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario, aquí era lo contrario, aquí era lo contrario, aquí era todos somos sospechosos a partir de ese incidente, empieza una campaña mediática donde en múltiples ocasiones y lo tenemos documentado, nuestras autoridades se pusieron a decir de que los autores intelectuales estaban dentro del mismo Centro y que

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 31 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

habían razones poderosas para poder o querer deshacerse de la Lic. Magda Hernández porque ella estaba haciendo una bonita labor y sigue la campaña y sigue todo y cuando menos acordamos esta nombrada la Junta Interventora, que no sabemos cuál fue el informe de la Junta de Dirección Universitaria al Consejo Universitario para que estas cosas, esa es la razón por la cual en ese momento yo proteste acerca de la acción que se iba hacer en este momento, pues siguió la campaña y siguió la campaña y luego de ello con todo se nombró una Compañía de Seguridad que no sabemos ni la manera de cómo han estado reclutando, hay situaciones en las cuales nosotros desconocemos muchas cosas porque no tenemos la información de aquí para allá pero de allá para, pero de aquí para allá tampoco conocen la información real, porque no se nos ha consultado a nosotros, quiero decir algo no tenemos nada en contra de esta Junta Interventora, no tenemos nada en contra, sino que de cómo se hace, porque hemos visto y nos han prometido muchas cosas que nos están cambiando supuestamente, nos están cambiando el panorama para el CURLA, pero hasta el momento no hemos visto, y yo quisiera, dicen cuando no se, llegó esa avanzada decían que habían cinco tesis sobre ese incidente y que todo apuntaba que fue planeado en el interior del CURLA y se violentó el principio Constitucional del cual ya les mencione, el Art. 30 de la Ley Orgánica de la UNAH dice: “Las Juntas Directivas de las Facultades, Centros, en caso de ausencia temporal del Decano o Director o del Secretario, será sustituido por el Docente más antiguo en su orden.”, nosotros desconocemos todas esas interioridades y como se ha llevado, desconocemos los informes que ha hecho la Junta de Dirección Universitaria a este Consejo Universitario.” Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Juan Pablo Carias, Dra. Mirna Marín y con la venia de la Presidencia la Ing. Olivia Brizuela Castillo, Presidenta de ADUNAH-CURLA.

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, pidió constancia en acta de su exposición: “Bueno ya hemos escuchado a los compañeros del CURLA no sé cuantos minutos utilizaron y hemos escuchado a la Presidenta del Consejo y no sé cuantos minutos utilizó, pero creo y lo sabía que este punto iba a ser un punto álgido y creo que todos tenemos que escucharnos, tengo hambre pero tenemos que escucharnos, lo que voy a decir acá es como Consejero miembro de este Consejo Universitario pero también como ciudadano, pero quiero decir algo que es importante mencionar previamente, cuando se estaba discutiendo acá, y porque estoy interviniendo como representante del Claustro de la Facultad no tengo mandato para esto para discutir en detalle esto, obviamente no tengo que tener mandato para discutir un montón de cosas pero recuerdo que en un Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas, en dos se me dijo Doctor hay que defender la legalidad, uno fue en cuanto al INPREUNAH y el cambio de la Presidencia del INPREUNAH y otro fue cuando se quiso hacer en este Consejo Universitario la elección de la Junta de Dirección Universitario todos deben acordarse los que están, me dijo el Claustro opóngase a esto y a esto porque son ilegales, y nos opusimos porque habían mandatos y por eso compañeros el espíritu del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas ha sido defender el proceso de la legalidad, pero también el proceso de justicia ambas, conocí el CURLA muchos años después de que se fundara, lo conozco y he estado allí varias veces pero oí hablar del CURLA la primera vez cuando era Vicepresidente del ADUNAH en 1995, 1996 algo, por qué digo esto, porque aquí se ha mencionado el aspecto de violencia y se me dijo allí porque íbamos hacer la filial de la ADUNAH en La Ceiba y no fui allí, creo que fue la compañera Julieta fue y hubo problemas allí, y hubo problemas, ella misma ahorita y hubo problemas de violencia allí y la idea era que se iba hacer una filial de la ADUNAH en el CURLA y no existía la ADUNAH en el CURLA eso es a lo que se iba allí y se iba obviamente a elegir a una

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 32 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Junta directiva provisional nos e que era, digo que conocí allí y que habían problemas después también en los Frentes Estudiantiles en La Ceiba, todo mundo sabe aquí los que han estado aquí en la Universidad mucho tiempo saben perfectamente eso, eso fue como conocí, después fui me gusto, no conocía allí y saben por qué me gusto, porque es un lugar bien abierto con muchas plantas etc., por lo menos donde están los locales si es cierto habían problemas de las construcciones y hay problemas de las construcciones cuando fui, y fui como dos o tres veces se me atendió bien, me acuerdo que estuve con el actual Secretario del Centro, creo que es el Ing. Agüero allí yo no sentí esa situación de violencia estoy hablando en la década del dos mil, incluso una vez fui con mi esposa, me llama la atención para esta exposición le estoy diciendo esos antecedentes porque si el problema lo vamos a ver globalmente y veamos globalmente y veamos los distintos puntos de vista, me llama la atención de que este Consejo Universitario dio un voto de reconocimiento y un diploma a la anterior Directora del CURLA y voy a llamarlo CURLA porque no me acostumbro al otro nombre inclusive la compañera Martorell es verdad, vino aquí y aquí se le dio un diploma por su gestión, este Consejo estoy hablando el Consejo Universitario de 2008-2010, dio ese reconocimiento y si un Consejo Universitario da un reconocimiento, yo no doy reconocimientos, compañeros por formalismos, nunca he dado reconocimientos por formalismos, lo doy porque valoro una gestión, que todo se podía hacer o no se podía hacer es otra cosa pero lo dimos y la compañera recibió un diploma y se dijo que el CURLA había mejorado y estamos hablando de una Reforma entre comillas Universitaria, no estoy hablando antes, estoy hablando ahora, posteriormente se dieron informes de que la situación ya no era así y lo que la Presidenta de este Consejo ha mencionado, yo ya lo había escuchado porque aquí se dijo en este Consejo Universitario y de allí ocurre lo último fue el atentado contra Magda, compañera mía con quien luche en la Asociación de Docentes, me acompañó en muchas acciones, acompañó a Carlos por cierto me acuerdo cuando era Presidente de la ADUNAH en San Pedro ella era Presidenta de ADUNAH en La Ceiba, su hija alumna mía excelente estudiante y su cómo se llama su yerno es, excelente estudiante y aunque con Magda diferíamos en algunas cosas en otras nos poníamos de acuerdo y discutíamos y de allí vino lo que aquí se ha mencionado lo de la intervención de la Junta Interventora del CURLA, miren compañeros la Ley Orgánica ésta, no la vieja y su reglamento todos debemos de conocerla, todos los universitarios con mayor razón los miembros del Consejo Universitario y las autoridades pero la Ley Orgánica no dice en ningún lado que un organismo puede tomar decisiones fuera, no estoy hablando de competencias, fuera de la ley eso no lo dice la Ley Orgánica, la Ley Orgánica le da competencias a cada órgano, usted tiene tanto, tanto y tanto y las debe cumplir pero dentro el marco de la ley no fuera del marco de la ley voy a poner un ejemplo previo que también tiene que ver con esta Ley Orgánica y de allí voy a poner lo que ha pasado aquí, hasta el 2008 y del 2005, hasta el 2008 estuvo dirigiendo a la Universidad la Comisión de Transición y algunos compañeros y compañeras me decían y aun gente que conocía la ley decían, no pero es que la Comisión de Transición tiene poderes absolutos, no, no tenía, nunca tuvo poderes absolutos, tenía los poderes del Consejo Universitario, la Junta de Dirección Universitaria pero dentro del marco de la Ley y aquí lo dice, no fuera del marco de la ley actual, la Ley Orgánica, Ley de la República que no la podemos cambiar nosotros, en ningún lado dice, en ningún lado dice que la Junta de Dirección Universitaria puede nombrar a un coordinador o coordinadora de una Junta Interventora como Directora de un Centro o de una Facultad, eso no está y me remito porque se está hablando aquí de leyes, me remito al artículo 30 de la Ley Orgánica que claramente dice que en ausencia temporal será tal cosa y dice el profesor más antiguo, y es la Ley Orgánica, Ley de la República, la Junta de Dirección Universitaria no puede hacer lo que hizo, eso es ilegal y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 33 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

no estoy hablando compañeros por la interpretación únicamente mía, estoy hablando porque me he asesorado jurídicamente, esto es totalmente ilegal por eso cuando el compañero señaló cuando se iba hacer la juramentación de la coordinadora que es amiga mía, yo hablo con ella la Abog. María Antonia que es una persona que ella tiene sus puntos de vista y yo el mío y los respetamos mutuamente y lo subrayó el compañero dijo que previo tenía razón ese nombramiento en esas condiciones es ilegal, es más si fuéramos estrictos la Junta de Dirección Universitaria en este momento solo tiene cinco miembros no tiene nueve por las situaciones que sea para nombrar y no dice ni temporal ni no, nombrar Decanos y todo eso allí esta lo que tiene que hacerse, por lo tanto la Junta de Dirección Universitaria puede nombrar Decanos, puede nombrar Directores dentro del marco de la ley porque esa es su competencia nombrarlos después de un concurso pero allí dice dentro del marco de la ley, si vamos mas compañeros y compañeras cuando se creó esta Ley Orgánica en la que su servidor no participó mucho, pero yo oía porque una de las personas que participó fue mi esposa y fue Magda iban allá al Congreso allí se estaban, allá estuvieron hasta las tres de la madrugada y una de ellas me llamó y me dijo miren vamos acompañar a la Universidad, tres de la madrugada me acuerdo perfectamente cuando se aprobó, que desilusión, que desilusión, allí se crearon nuevas figuras se creó por ejemplo la figura de la Comisión de Control de Gestión, pero es que la figura de la Comisión de Control de Gestión precisamente dice las competencias que tiene que hacer y ya está normado y esta normado la auditoría, si yo tengo un problema en una unidad académica compañeros, bueno señores sino estaba la Directora sigamos el procedimiento para nombrar la nueva Directora o el nuevo Director sigamos el procedimiento, pero esa Directora o Director necesita un apoyo, y allí no está la Comisión de Control de Gestión allí están las competencias, esta la Auditoría y como aquí han dicho es correcto lo que han dicho y el aspecto criminal para eso están los organismos del Estado Fiscalía, la DNIC y otros esos tiene y que la Universidad debe apoyar porque hechos como los que han pasado no pueden quedar así volando aunque desgraciadamente en este país muchos hechos de esos quedan volando pero no debería, uno debería y debe luchar porque no queden sin esclarecerse yo no voy hoy, yo no voy a leer todo esto, este es el dictamen jurídico, este no es un dictamen de Guillermo Ayes, es un dictamen jurídico sobre esta situación y lo mínimo que debería hacer este Consejo Universitario, lo mínimo que debería de hacer bueno que la Asesoría Legal de la UNAH de un dictamen si es así o no es así esa situación, la otra cosa, no sé cuantos días y eso es una pregunta que se lo hago a los compañeros del CURLA si ustedes hicieron una petición para que fueran escuchados por la Junta de Dirección Universitaria, cuantos días han pasado de eso, porque un organismo cualquiera no solo de la Universidad si a mí me piden una solicitud que escuche aunque tenga una versión distinta o considere que esas otras personas no tienen estas cualidades o estas cosas, yo le escucho porque si nosotros no escuchamos y no nos escuchamos entre nosotros compañeros vamos al despeñadero, vamos al despeñadero, allí viene otro punto después, allí viene el punto de las Universidades Privadas posteriormente, necesitamos unidad pero una unidad en la base y en la punta, por eso este Consejo Universitario fue sabio en una cosa en marzo del año pasado dijo que iba haber un encuentro de la Comunidad Universitaria en octubre del año pasado, lo sigo esperando, lo sigo esperando e iba hacer participativo y democrático, lo sigo esperando pese a que fue un acuerdo de este Consejo Universitario en acta y esa acta fue ratificada, si yo voy a tratar un problema tengo que tratarlo pero tengo también forzosamente que respetar las leyes del país y de la universidad porque sino compañeros caemos en una situación, que es la situación de las sociedades donde no habían leyes, podría si en mi casa una trabajadora me está quitando mis objetos personales, podría decir bueno voy a

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 34 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

flagelarla, veinte latigazos, pero no hago eso, veo y denuncio y para eso están los organismos del Estado, para eso están y porque les pongo ese ejemplo, porque si se va hacer por lo que pienso cada vez eso no es correcto compañeros perdonen que sea tan franco pero eso no es correcto porque aquí hay unidades académicas que bajo ese criterio podrían ser intervenidas, hombre, compañeros creo que no es correcto que los estudiantes estén recibiendo clases en el suelo y que no se pueda resolver ese problema hasta ahora se está pudiendo hacer pero allí no solo es ese problema son otros y otras unidades tienen otros problemas a todas se va intervenir no señores para eso hay procedimientos, para eso y procedimientos, por eso me parece que aquí hay dos problemas un problema formal y un problema de fondo y ambos tienen que coordinarse para resolver este problema pero además de eso, además de eso en el problema de fondo hay que ser cuidados porque realmente tienen razón los compañeros del CURLA cuando señalan y eso vale para toda la universidad y todos los problemas el derecho debe ser respetado a la defensa y ese derecho debe ser respetado, ese derecho no puedo venir a decir es que mire es que creo aquí veo a la compañera de Odontología mire es que ella hizo esto, yo puedo decir miren vamos a discutir esto y probemos si ella tiene razón o no tiene razón si lo que estoy diciendo de ella es correcto o no es correcto por eso hago un llamado aquí y claramente y quiero pedir que todo esto conste en acta, toda mi intervención, literalmente yo hago un llamado a que se respeten las leyes universitarias por ejemplo aquí se dijo que se va anteriormente a conocer el presupuesto de la UNAH en mayo, señores si la Ley Orgánica ha sido violada reiteradamente y esta violentada, esta no era la fecha de un presupuesto, la fecha era en junio del año pasado y allí está la ley, ni si quiera esta la liquidación presupuestaria, entonces compañeros si le vamos a pedir a otros que cumplan la ley tenemos forzosamente que dar ejemplo porque si no cumplo porque le voy a exigir a otro, si un profesor es irresponsable y no llega a dar clase y no prepara las clases porque yo le voy a exigir a un estudiante que de un buen seminario y que lo prepare bien, si yo no preparo ni mis clases, a eso es que me estoy refiriendo y sé perfectamente que esta posición no es mía, no es compartida por muchos acá pero esto es una posición que lo voy a decir legalmente estoy absolutamente convencido que tenemos la razón, porque aquí yo quiero que me demuestren si la Junta de Dirección Universitaria tenía potestades para nombrar un Director o Decano fuera de la Ley Orgánica, quiero que me den un argumento legal, donde esta ese argumento legal, porque sino si es así el Estado de Honduras ante una situación grave de la institucionalidad va hacer cualquier cosa, no, no va hacer cualquier cosa se va enmarcar en la ley para eso hay mecanismos que tiene el Estado para actuar, entonces compañeros estoy haciendo ese llamado porque es necesario que volvamos al respeto a la Ley Orgánica y a los reglamentos, aun con las imperfecciones que tienen los reglamentos, porque desgraciadamente varios de esos reglamentos son contradictorios pero no podemos justificar la ruptura de la legalidad en esta Universidad, porque hay un problema determinado, porque cualquiera puede decir eso, no solo las autoridades, entonces compañeros si vamos realmente a transformar una universidad vamos a luchar cuando venga el otro problema por el asunto de mantener los artículos constitucionales que nos dan, de dirigir tenemos también que dar el ejemplo, soy bien franco y bien claro pero lo que estoy diciendo compañeros no lo estoy diciendo por asunto emocional, lo estoy diciendo basado en estudios y basado en argumentos jurídicos y los argumentos jurídicos pueden discutirse y no, se que pueden haber otros argumentos jurídicos pero al final, al final repito cual es la atribución de la Junta de Dirección Universitaria para eso y no solo para eso para otras cosas, para otras cosas que están en ese acuerdo, entonces simplemente esa es mi intervención porque creo que este es un problema ciudadano, este es un problema ciudadano y creo además allí jure que íbamos a

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 35 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

respetar la ley cuando me dijeron en el 2010, también lo había hecho en el BCIE, bueno si hice eso mi deber era señalar estas cosas, mi deber era señalar estas cosas, comparto la preocupación de cosas que pueden y que están y que han estado y que se ha dicho hace tiempos en el CURLA sucediendo, entonces reformemos eso compañeros basado en el artículo cuatro de la Ley Orgánica que dice: “Rendición de cuentas, participación democrática, libertad de cátedra, etc.,” y ojo, ojo compañeros también en la Ley porque si no nos confundimos, nos confundimos compañeros en la leyes están las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria pero hay un problema, hay un problema que los compañeros del CURLA señalaron y que lamentablemente para algunos sino se fijaron deberían de fijarse, Artículo treinta y uno del Reglamento General de la Ley. “No podrá recaer acuerdo o resolución de la Junta de Dirección Universitaria relativo a una Facultad, Centro, este es un Centro, Departamento Carrera u Observatorio o Instituto sin haber sido previamente, sin haber sido oído previamente el respectivo Decano, Director, Jefe de Departamento, Coordinador de Carrera, Claustro de Profesores y Asamblea de Docentes, no lo dice Guillermo Ayes, lo dice el Reglamento General de la Ley que quiere decir no podrá recaer acuerdo o resolución de la Junta de Dirección Universitaria sin haber sido previamente oído, que quiere decir eso, si la Junta tiene atribuciones para hacerlo pero cumpliendo eso que no lo ha inventado ninguno de nosotros eso fue publicado en La Gaceta y este es el Reglamento General de la Ley que hizo la Comisión de Transición por lo tanto competencias dentro de la Ley, pero competencias fuera de la Ley son ilegales y quiero señalar esto, esto tiene implicaciones porque el día de mañana cualquiera tiene derecho a impugnar estas situaciones y seguir las vías jurídicas de esto, así es que aquí compañeros no es asunto simplemente de ver el problema sino que hay que ver los distintos ángulos, los distintos ángulos del problema. “

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: “Vamos a suspender aquí este punto, porque la decisión era de conocer si tienen diferencias con la Junta de Dirección Universitaria, que las trasladen a la Junta de Dirección Universitaria. Vamos al almuerzo y regresamos con los siguientes puntos de la agenda.”

En Virtud de lo anterior la Presidencia dio por agotado el punto.

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 1:20(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 02:10 (Hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No.14.

Continuando con la agenda se pasó al siguiente punto:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

PUNTO No. 14

PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE HA GENERADO LA MASIFICACIÓN DE LAS CARRERAS MEDICINA Y ENFERMERÍA

Para dar inicio a este punto el Dr. Marco Tulio Medina, expuso lo siguiente: “Muy buenas tardes compañeros Consejeros, señora Presidenta del Consejo Universitario esta presentación obedece a una situación que ustedes verán en los siguientes minutos, refleja un hecho que hemos tratado de ir documentando, sobre lo que ha venido pasando en la Facultad de Ciencias Médicas y que entendemos es un problema común, particularmente en el área de la Salud, a la señora Rectora y a la Junta de Dirección Universitaria le hicimos una presentación de estos datos y cada una de las carreras particularmente la Carrera de Medicina, Enfermería y Odontología, hizo una presentación que fue muy similar a las tres carreras, en este momento voy a presentar solo los datos de Medicina, pero con el punto de que las características de lo que está pasando en Medicina, también en forma similar está pasando en Odontología y en Enfermería, en la Facultad de Ciencias Médicas en nuestro Consejo Consultivo donde están integrados todos los jefes de departamentos de nuestra carrera se nombró a una comisión que está coordinada por el Doctor Lázaro Echenique, el Doctor Lázaro Echenique me ha pedido excusarse de no estar el día de hoy acá, pero estos son datos de esta comisión en vista de que él está con un paciente en cuidados intensivos, entonces por eso se ha excusado, quisiera mencionar sobre las características de los recursos humanos que hemos formado principalmente en nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras y que debe de ser a nuestro juicio un punto de referencia de cuantos son los recursos humanos que debemos de formar en función de las necesidades, pero también de la absorción de nuestro País a esos recursos humanos y un ejemplo en Medicina está aquí plasmado con el hecho de que actualmente somos siete mil ochocientos ochenta y siete médicos colegiados en el caso de Medicina como sabemos nadie puede ejercer la Medicina si no tiene la colegiación y el treinta y ocho por ciento es decir casi tres mil colegas nuestros están desempleados o subempleados y esto es algo impactante debido a que efectivamente el país si requiere de recursos médicos sobre todo en varias de las áreas rurales de nuestro país, pero nuestro sistema de salud no los absorbe y ocurre entonces de que tenemos ese treinta y ocho por ciento de subempleo o desempleo, pero por otro lado también el sistema tiene algunas otras características, gente que acapara muchos empleos también que ese es el otro gran problema, en la actualidad la Facultad de Ciencias Médicas tiene cuatrocientos veinticuatro miembros de su STAFF Administrativo y Educativo, casi trescientos son permanentes y tenemos cincuenta y dos por contrato y setenta y tres en el sector de Personal Administrativo, gracias al apoyo de esta Administración y de la señora Rectora nos ha ayudado fuertemente en incrementar la capacidad en cuanto a infraestructura como ustedes saben, actualmente nosotros en la Facultad de Ciencias Médicas enfrentamos una situación dramática en cuanto a nuestro proceso enseñanza aprendizaje, debido al fenómeno de masificación estudiantil, uno de los puntos fundamentales en el caso de la Medicina es la calidad de educación que nosotros ofrecemos, como sabemos en el caso de Medicina este incremento en los años dos mil uno éramos aproximadamente dos mil ochocientos setenta y nueve alumnos contábamos en esta Facultad y actualmente tenemos ocho mil quinientos cincuenta y cinco, el crecimiento en nuestra Facultad en los últimos diez años no había ocurrido en los últimos comparativamente en los últimos cien años de esa misma Facultad, realmente la explosión en cantidad de personas que desean estudiar Medicina ha sido sorprendente y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

está motivado por varias razones, qué es lo que realmente los alumnos aspiran a ser médicos y una gran interrogante que nos plantea de estos jóvenes que quieren ser médicos será y que no le hemos contestado es, estos jóvenes realmente quieren ser médicos para servir, o quieren ser médicos para obtener dinero, es decir hay un aspecto de vocación o un aspecto de otro nivel, esa pregunta no la hemos respondido y consideramos una urgente necesidad porque sabemos que todos nosotros podemos estar en manos de alguien que realmente no tenía su vocación y su objetivo era otro desligado, pero ustedes observan esta curva realmente impresionante de casi cinco veces el crecimiento desde el año del dos mil que éramos alrededor de dos mil alumnos a casi nueve mil, ocho mil quinientos actualmente, la capacidad instalada que ese es el otro gran concepto que nosotros debemos de discutir, cuál es nuestra capacidad instalada de recursos humanos y de infraestructura y empezamos a valorar cada uno de los sectores de la Facultad de Medicina y de la relación docente versus cantidad de alumnos, hay que tener presente que en el caso de Medicina la enseñanza es muy tutorial, de tal manera de que cuando uno enseña a un estudiante, enseña cómo está el hígado y tiene que hacer un número sobre todo en las áreas prácticas relativamente manejable para poder enseñar, ustedes ven en el caso de Anatomía donde se tiene que ir a ver un cadáver y donde se le debe de mostrar donde está una arteria, un nervio, el número idóneo es de seis jóvenes por una práctica para poder observar y para poder aprender, pero que sucede tenemos en la realidad veintiséis alumnos con un sobrecupo de cuatrocientos por ciento y ustedes ven entonces aquí está un grupo de jóvenes viendo la disección, este joven de aquí atrás les seguro que no está viendo nada, es decir ni gabacha tiene, la tiene en la mano, creo que está totalmente desencantado no, pero esto ustedes ven acá hay otras allá atrás, creo que la realidad es que veintiséis alumnos alrededor de un cadáver imposible, no podemos dar una enseñanza apropiada, y esto implica no solamente Medicina, sino que también Odontología que también se ve enfrentado a esta situación, en el tercer año nos ocurre lo mismo aulas en las cuales hay cien alumnos, ciento treinta y aquí vemos un problema de trescientos veinticinco por ciento de exceso, porque no podemos digamos cubrir a todos los jóvenes, ustedes ven esta es un aula, en la cual los jóvenes los colocamos en el suelo, realmente a Dios gracias la Rectora muy sensible en cuanto a esto nos ha estado ayudando y toda la administración, pero es lo que actualmente estamos viviendo en este momento, esto son alumnos de Fisiología y realmente hay mucho interés de parte de ellos, pero también las condiciones pedagógicas se vuelven difíciles, en Patología que es una de las áreas fuertes y duras de nuestra carrera, igual ocurre el mismo fenómeno doscientos por ciento de sobrecupo en un área donde se requiere un intercambio académico muy cercano y no digamos en el área de Salud Pública en Epidemiología trescientos por ciento para poner un ejemplo, pero donde más es impactante en el área médica es las habilidades, en el Hospital Escuela donde asiste un alumno de quinto, sexto año de Medicina usualmente en una sala de ese hospital son treinta a treinta y seis pacientes, pero si ustedes le agregan que allí hay treinta alumnos de quinto año, treinta alumnos de sexto año, diez alumnos de internado, prácticamente hay una cantidad de alumnos que quieren ir a explorar a alguien, les aseguro el respeto a esos pacientes probablemente puede ser violentado porque cuando llegue el quinto o el sexto que lo quiere examinar el abdomen ya le dice mire discúlpeme o se niega pues a ser explorado, además en condiciones en el área gineco-obstetricia imposible para poner un ejemplo, entonces tenemos un trescientos por ciento un ciento treinta y uno por ciento, entonces nosotros hemos valorado en base a las normas internacionales cual sería el número realmente apropiado en base a esas normas internacionales de lo que en base a nuestra planta de profesores deberíamos de tener para dar una adecuada enseñanza, anda

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 38 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

alrededor de mil cuatrocientos, pero realmente las cifras actuales, cuando hablábamos ocho mil quinientos alumnos mencionábamos lo de San Pedro Sula, allí están incluidos toda la dos carreras tanto en el Valle de Sula como en nuestra Facultad, en nuestra Facultad hay cinco mil casi personas, entonces hay realmente una gran diferencia, lo cual implica una masificación de casi trescientos cincuenta por ciento de este fenómeno que estamos recibiendo, esto implica en muchos niveles, incluso para su alimentación donde los sentamos para que coman en la mediodía, donde colocamos a estos jóvenes para darles su servicio apropiado, nos da a veces enorme pena que esto ocurre, de tal manera que esto no solamente está ocurriendo en nuestra carrera, nosotros somos una carrera en el caso de Medicina de servicio, Odontología como les decía es un área de servicio, Farmacia, Microbiología se sirve a tres mil quinientos alumnos más en un espacio realmente muy reducido como ustedes recuerdan allá en la Facultad de Ciencias Médicas, ahora la Prueba de Aptitud Académica ha sido una excelente decisión para definir que alumnos con su calidad académica deben de entrar, pero la Prueba de Aptitud Académica adolece del problema vocacional que debemos de ir en esa dirección que les mencionaba, efectivamente nuestra Prueba de Aptitud Académica a partir del dos mil ocho le incrementamos a mil cien y este fenómeno también está, hay un problema, que nosotros hemos identificado que los alumnos que entran con la Prueba de Aptitud Académica que nosotros consideramos que es la apropiada es más o menos ese número por ejemplo en el año dos mil diez fueron setecientos noventa y cuatro, seiscientos seis, pero por cambio de carrera jóvenes que no han cumplido esa Prueba de Aptitud Académica que nosotros hemos definido han entrado con cuarenta y siete por ciento por cambio de carrera, un treinta por ciento, un cincuenta y dos por ciento con una media de treinta y tres por ciento, es decir que nuestra población estudiantil se ha incrementado más bien no por los que entran por primera línea sino que los que entran por otra vía, que consideramos que algunos son brillantes de este grupo, pero otros nos nosotros hemos visto este grupo que ha entrado mediante esa vía, no es casualmente el mejor, son los que tienen más problemas educativos porque no tienen el índice que nosotros hemos planteado, de tal manera que como les mencionaba hasta un cuarenta y siete por ciento no entran con esa Prueba de Aptitud Académica que nosotros hemos definido, ahora bien nosotros si hemos visto que esa relación de mil cien hay una correlación exacta en cuanto al índice académico, es decir hay una relación entre una Prueba de Aptitud Académica mayor, un mejor índice académico, un mejor desempeño, aunque aquí estamos obviando el tema vocacional que les comentaba, simplemente es el de ejercicio y de aprendizaje, hemos observado por ejemplo que alguien que tiene una Prueba de Aptitud Académica baja entonces tiende a tener más períodos de retraso, hay una correlación exacta de tal manera que estamos ahora nosotros planteamos que la normativa académica del cambio de carrera debe de ser aplicado de una manera, no solamente por el hecho de que esa es la normativa y que queremos que los médicos salgan sean los mejores, sino que además por el hecho de que no podemos atenderlos a todos y si tenemos un alumno que es repitente realmente allí estamos perdiendo de alguna manera los esfuerzos que podrían ser enfocados al grupo que tiene una capacidad y un deseo de superación mayor, a esta problemática claro está el hecho el otro problema que con la señora Rectora hemos estado observando, ya el Ministerio de Salud Pública de tantos alumnos que son, que entran al Internado y al Servicio Social, nos dicen ya no tenemos dinero para ustedes para Servicio Social, nosotros en la Facultad estamos diciendo no podemos enviarlos ad honoren a un pueblo de nuestro país porque es incorrecto, es antiético, lo mismo luego la capacidad de absorción de estos recursos humano ya una vez graduados, las leyes y reglamentos esta comisión y el comité hemos revisado las leyes y reglamentos, el Artículo

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 39 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

cuarenta y cuatro donde obviamente recordamos bien que todos los estudiantes tendrán igual derechos y deberes y que los derechos y deberes de los estudiantes se ejercitan de acuerdo con los fines propios de la Universidad respetando irrestrictamente esta ley, las Normas Académicas, los Estatutos y los Reglamentos de la Universidad Nacional Autónoma y que en esto obviamente está la equidad y recordamos la equidad de igualdad de oportunidades, lo hemos hablado con la señora Vice-Rectora, la Doctora América Alvarado sobre ese punto y lo tenemos presente pero el acceso hablábamos sobre el tema aquí que está colocada vocación, vocación es la palabra clave para nosotros y además rendimiento de la parte estudiantil y estamos de acuerdo y eso lo hemos planteado con la señora Vice-Rectora que hay un compromiso del grupo docente que debe de ser cumplido, debe de ser mejorado para proveer una mejor educación de parte del grupo docente que ese es un problema que también tiene que ser analizado y mejorado, es decir el hecho en la Facultad de Medicina era como un decir de qué bien, era buen maestro el que aplazaba al noventa por ciento de los alumnos, ese tipo de concepto por supuesto es incorrecto desde el punto de vista pedagógico, hay un error más bien del docente y no probablemente del alumno, ahora bien nosotros hemos en cuanto al cambio al Reglamento de Admisión de Estudiantes el Artículo veintinueve dice que para evaluar a los aspirantes que presentan las otras dos situaciones profesionales ya graduados que desean estudiar una nueva carrera en la Universidad y estudiantes de reingreso de la Universidad que desean hacer cambio de carrera, se aplicará un examen de admisión o criterios particulares que era lo que comentábamos del tema vocacional, establecidos por la carrera en coherencia con las particularidades del campo de conocimiento y luego debe de haber un índice de admisión mínimo, una capacidad instalada que ya se las mostramos y que este proceso debe alcanzar un puntaje definido que es el que nosotros con nuestra coordinación estamos de acuerdo cual es y cuál es el más apropiado y que los procesos de admisión son inapelables, la propuesta de la Carrera de Medicina va en el sentido de definir claramente algunos colegas de nuestra carrera decían, bueno elevemos a mil doscientos, pero varios del grupo decíamos incluyendo la Rectora que probablemente mil cien es todavía el criterio, esto fue digamos le estoy poniendo la ventana de los criterios de todo el grupo y esto es sujeto de discusión, pero lo que sí está claro es el hecho de que se debe cumplir la Prueba de Aptitud Académica y el otro punto de establecer el examen vocacional fundamental y que en cuanto al cambio de carrera nosotros planteábamos de que debe de estar matriculado en una carrera aún no puede ser alguien que esté en Derecho y luego por el tema vocacional que hablábamos la persona probablemente no sabe que es lo que quiere, haber aprobado un total de las diez asignaturas, tener un índice académico arriba de setenta, no tener más de un cero "0" por no se presentó y no haber repetido una misma asignatura y aquí nosotros queremos incluir el tema vocacional, el examen vocacional que es el planteamiento que estamos ahora señalando y que no pudiera ayudar mucho la Rectoría, la Vice-Rectoría de Asuntos Estudiantiles, obviamente instruir a la Dirección en el caso de los repitentes, miren en Medicina tenemos gente que ha estado veinte años en Medicina ó treinta en algunos extremos estudiando Medicina, realmente esta persona tiene un problema y entonces tenemos que definir ser un poquito más estrictos en cuanto al cumplimiento de los repitentes, claro aquí con el criterio que mencionaba la Vice-Rectora, la Doctora Alvarado de ver si donde está el problema es el alumno o es el docente que está provocando y eso hay que analizarlo, bien brevemente entonces nosotros con la señora Rectora, la señora Decano de Odontología, el señor Decano de Química y Farmacia y la Directora de la Carrera de Enfermería hicimos este planteamiento y se los planteamos a ustedes porque creemos que este es un problema de urgente necesidad que requiere un análisis, gracias."

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 40 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Ing. Oscar Meza Palma, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dra. Mirna Marín y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón Padilla, Vicerrectora Académica, Msc. Mayra Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles y la Lic. Olga Almendares, Coordinadora de la Carrera de Enfermería.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la moción presentada por el Dr. Guillermo Emilio Ayes, en el sentido siguiente: “Moción la propuesta sobre masificación académica presentada al Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias Médicas es a través del señor Decano se da por recibida por el Consejo Universitario y se decide enviarla a la Dirección de Docencia y Vice-Rectoría Académica para que en el mes de julio presenten al Consejo Universitario sus consideraciones, se formulen las recomendaciones que se estimen convenientes, se escuchara a los diversos actores de esta problemática, firmada por el Doctor Guillermo Ayes.” Secundada la moción. Suficientemente discutida y después de las intervenciones de los Miembros Consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dra. Lourdes Murcia, Dr. Guillermo Emilio Ayes y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Se aprobó con las sugerencias indicadas y aceptadas por el mocionante con 24 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-033-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud presentada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en el sentido de que se da por recibida la propuesta de Abordaje a la Masificación Estudiantil en la Carrera de Medicina. **SEGUNDO:** Se traslada a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Docencia dicha propuesta para que se escuchen a los diversos actores de esta problemática y en el mes de agosto presenten y formulen consideraciones que estimen convenientes, en una Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 15

PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CON RELACIÓN A ASUNTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA DEL PRIMER PERÍODO DEL 2011 DE UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA;

Para el desarrollo de este punto el Dr. Marco Tulio Medina, enfatizó: “Muchas gracias Rectora, derivado del problema de la masificación en nuestra Facultad de Ciencias Médicas y el apoyo ofrecido para aumentar la capacidad instalada de infraestructura nuestra carrera tuvo que iniciar sus actividades académicas un mes después en vista de que estábamos construyendo o se está construyendo la obras que denominamos entre comillas de mitigación, a raíz de eso el señor Coordinador el señor Geovanni Erazo Trimarchi ha enfrentado una serie de problemas en relación con un grupo de estudiantes de Odontología y Medicina en el proceso de matrícula debido a esos dos problemas, quisiera pedirle Presidenta y al Consejo Universitario que el Doctor Trimarchi nos explicara esta situación derivada de estos dos problemas.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 41 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Dr. Geovanni Erazo Trimarchi, Coordinador de la Carrera de Medicina, expuso lo siguiente: “Gracias, buenas tardes, son dos problemas particulares de Medicina como bien dijo el Doctor Guillermo Ayes, en los últimos años en la Facultad de Medicina hemos tenido un estilo en el sentido de que todo alumno que tiene requisito se le da su cupo aunque sea en condiciones inadecuadas, en esta oportunidad hubo la situación especial que la construcción del edificio y todo postergo el inicio del primer período dos mil once, el Consejo Universitario amplió el período de ajustes de matrícula durante un mes pero durante ese mes los estudiantes de medicina no habían comenzado clases, entonces ocurrieron varias cosas que en los últimos días la Facultad, los Jefes de Departamento estuvieron matriculando a todos los alumnos que estaban en la lista de espera para que tuvieran su cupo pero en los últimos días ellos también se estuvieron saliendo porque empezaban como no habían empezado clases se movían de un lado para otro, ¿Qué paso?, que cuando se cerró la matrícula automáticamente se quedaron cerca de cincuenta alumnos de Medicina fuera, por esta forma y cerca de setenta alumnos de Odontología por lo mismo, además de eso no se tenían algunos de los docentes con claridad, si se podían estar y teníamos todavía problemas con los espacios físicos, por eso se hicieron y se intentó de varios mecanismos, se intentó matricular a estos alumnos, pero igualmente el Consejo Universitario había aprobado unas fechas y unos topes límites que no se podían extender decía allí, como teníamos una situación en la Facultad de este grupo de alumnos en crisis de clases y la Facultad, definitivamente si un alumno no lleva una clase X pierde un período o sea si lleva parcialmente sus clases se queda atrás, entonces como consenso se presentaron estas situaciones al Consejo Consultivo de la Facultad, con el Decanato, con la Coordinación de la Carrera y establecimos que los alumnos se iban aceptar para que siguieran clases y presentar en curso al Consejo, aquí al Consejo Universitario la solicitud de que se permitiera la matrícula de estos alumnos bajo un mecanismo que tiene que salir de acá porque no existe una matrícula temporánea como existía antes, fue abolida, nunca existió legalmente y dejó de aplicarse en el dos mil diez, dos mil nueve en octubre del dos mil nueve entonces necesitábamos buscar una alternativa X para ayudarles a estos alumnos a solucionar eso era el punto uno y el segundo punto es que hay un grupo de alumnos en último año ya por egresar, en servicio social sobre todo que antes de que la Oficina de Registro nos hiciera un programa especial de matrícula para quinto y séptimo año, estos alumnos empezaban el Internado Rotatorio, a mitad de semestre donde no había ninguna matrícula y por lo tanto a veces no matriculaban las clases, entonces están por graduarse y no pueden matricular sus clase en vista de que no la matricularon en el dos mil nueve entonces estamos solicitando, poder a ese grupo de alumnos, la excepción de que pudieran matricularse por un mecanismo alterno para que puedan graduarse y no estar esperando el otro período, básicamente esos son los dos puntos de la Facultad.”

Sobre el tema y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, explicó: “Como bien dice el Dr. Giovanni Erazo Trimarchi precisamente tratando de dar respuesta a esas particularidades de la Carrera de Medicina a partir del año dos mil nueve se implementó un subsistema de matrícula especial para la carrera de Medicina porque veníamos acumulando en la Coordinación de la Carrera, en la Vicerrectoría Académica, en la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles en todas las instancias vinculadas una serie de problemas y se presentó por parte de la Facultad una propuesta para este subsistema que le diera respuesta a estas particularidades de las pasantías, etc., eso por una parte por el otro en la Universidad una

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 42 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

de las prácticas ilegales e irregulares que se había vuelto costumbre era la de los famosos agregados que se prestaba a cualquier tipo de situaciones y era una situación permanente verdad durante todos los períodos académicos nosotros llegamos a contabilizar que en promedio por periodo se presentaban doscientas solicitudes de agregados, nos avocamos desde la Vicerrectoría Académica a investigar si había algún acuerdo del Consejo Universitario de años anteriores que sustentara que un estudiante podía llevar una asignatura sin haberla matriculado y que al final se le podía matricular y consignar calificación no hay soporte legal, solicitamos dictamen al Abogado General que dictaminó que esa era una figura más bien que iba en contra de la normativa académica, con base en ello como bien decía el Dr. Giovanni Erazo Trimarchi a partir de diciembre del dos mil nueve no se utiliza mas esa figura del “agregado” que es esta situación y se comunicó ampliamente durante tres períodos continuos circular directa a cada coordinador, a cada jefe de departamento, cuando nos empezaron a llegar casos de los mencionados por el Dr. Giovanni Erazo Trimarchi nosotros nos comunicamos con la coordinación, hicimos llegar un oficio que consta aquí en la documentación de soporte de que no procedía precisamente porque venimos de un período, yo le llamo de oscurantismo académico donde cualquier cosa podía pasar y tener el efecto indeseado en términos de la normativa de la calidad etc., también el Dr. Giovanni Erazo Trimarchi conociendo de su efectividad en el cargo se le comunico a los estudiantes y aquí lo dice la nota de la Facultad por todos los medios disponibles, es decir que difícilmente hoy un estudiante de nuestra Universidad a cuatro años de haber implementado el registro automatizado no va a consultar la página de registro para ver la información de matrícula, etc., por eso nuestro planteamiento que fue escrito y que reiteramos ante este Consejo es que por una parte hay una normativa de pleno conocimiento, de pleno y amplio conocimiento por parte tanto de docentes como de estudiantes, si nosotros de nuevo hacemos un tratamiento particular volvemos abrir otra vez una puerta que nos costó mucho cerrar incluso recuerdo que para pensando en personas que si por X,Y,Z razón habían tenido los famosos agregados, se dio un período de gracia de todo un período académico, se publicó en todos los periódicos de la República que tenía la gente hasta tal fecha para venir arreglar sus problemas de agregados, entonces entiendo la situación de los estudiantes, se las consecuencias que menciona el Dr. Giovanni Erazo Trimarchi de que la modalidad de pasantías implica rotaciones que están ya programadas, etc., pero como digo frente a una, y también tenemos solicitudes similares de todas las carreras por una u otra razón permanentemente igual le llegan a la Dra. América Alvarado, a la Dra. Alicia Rivera, a la Vicerrectoría Académica, solicitudes de estudiantes que el profesor les dijo que podían llevar la clase y que después el les iba arreglar esa es la frase con que nuestros estudiantes y a todos, a todos se les ha respondido que no, con base en esa normativa y no es fácil porque a veces llegan casos que sabemos y la única excepción que se ha hecho es para estudiantes que es su última asignatura y si la asignatura reúne los requisitos para hacer un examen de suficiencia, se les autoriza un examen de suficiencia después de haber analizado en el plan de estudio si esa asignatura reúne o no los requerimientos, es la única vía y los casos son contados y partiendo en estos casos de que es la, y hay casos de estos a un siendo una última asignatura que si no reúne los requisitos para un examen de suficiencia se les ha dicho que no, entonces me parece también que se estaría introduciendo un criterio de inequidad frente a todas estas solicitudes que son bastantes y que todas han sido respondidas que no procede precisamente porque la universidad está en un proceso de reforma en donde hay una normativa de amplio conocimiento y que todos los sujetos de la comunidad universitaria debemos de acogernos a ellos, ese ha sido el planteamiento que desde la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 43 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Vicerrectoría Académica hemos venido sosteniendo desde el primer período del dos mil diez.”

Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Guillermo Emilio Ayes y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Dr. Geovanni Erazo Trimarchi, Coordinador de la Carrera de Medicina.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, dio lectura a la propuesta de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en el sentido siguiente: “Que a los estudiantes de la Carrera de Medicina que están por finalizar el internado rotatorio y que cursaron rotaciones sin matricularse. Se les realicen exámenes de suficiencia siguiendo la normativa y los procedimientos de éste tipo de exámenes, contando con la asesoría académica de la Dirección de Docencia. Que el Consejo Universitario instruya a Decanos(as), Directores (as) Regionales, Jefes(as) de departamentos y Coordinadores(as) de Carreras para que se cumplan sin excepciones, con la normativa de que todo estudiante debe de estar matriculado para tener derecho a que se registren sus calificaciones, considerando que la figura de “agregados” es ilegal y su uso quedó prohibido a partir del tercer periodo académico dos mil nueve y que de volver a presentarse va ser objeto de la sanción establecida en el Estatuto del Docente Universitario.” Suficientemente discutido. Se aprobó con 18 votos a favor y 2 en contra.

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, solicito constara su razonamiento, en el siguiente sentido: “Que quede claro en el acta, es decir no solo, no mire compañera permítame que exprese lo que quiero señalar por favor, miren nosotros consideramos que este es un problema que debe resolverse por lo tanto que debe buscársele una salida, esta no es la primera vez que ocurre esto en la Facultad de Ciencias Médicas con estudiantes, no es cierto que porque allá matrícula en línea la gente no se puede equivocar y la tecnología no lo es todo en el mundo es el ser humano y el otro detalle es compañeros(as) que ya exprese que cuando se habla aquí tanto de sanciones tienen que seguirse las leyes y a veces hay problemas por lo tanto si bien es cierto que estoy a favor que estos muchachos se les resuelva este problema porque creo que tienen la razón y la justicia no me parece correcto la forma en que se está resolviendo por eso mi voto es en contra.”

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-034-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la realización de exámenes de suficiencia siguiendo la normativa y los procedimientos de este tipo de examen y contando con la Asesoría Académica de la Dirección de Docencia a los estudiantes de la Carrera de Medicina y Odontología que están por finalizar el Internado Rotatorio y que cursaron rotaciones sin matricularse. **SEGUNDO:** Se instruye a los Decanos(as), Directores(as) de Centros Regionales Universitarios, Jefes de Departamentos y Coordinadores de Carreras para que se cumplan sin excepciones, con la normativa de que todo estudiante debe estar matriculado para tener derecho a que se registren sus calificaciones, considerando que la figura de “agregados” es ilegal y su uso quedó prohibido a partir del 3er Período Académico 2009. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 44 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

PUNTO No. 16

DISCUSIÓN SOBRE EL DICTAMEN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, PRESENTADO POR LA LIC. OLGA ALMENDARES, COORDINADORA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

Para el desarrollo de este punto el Dr. Marco Tulio Medina, exteriorizó: “Señora Rectora efectivamente este honorable Consejo Universitario nombró o solicitó a la Facultad de Ciencias Médicas y esta Facultad de Ciencias Médicas le pidió a la Coordinadora de la Carrera de Enfermería, la Lic. Olga Almendares para que trabajase sobre este punto, debo de manifestarle que ellos han trabajado fuertemente para tratar de homologar este problema que es un problema antiguo si pudiéramos decir y quisiera pues agradecerle a la Doctora, a la Licenciada Olga Almendares este trabajo y solicitar a usted para que ella nos lo presente.”

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Lic. Olga Almendares, Coordinadora de la Carrera de Enfermería, expuso lo siguiente: “Bueno este es un problema que se ha venido arrastrando desde varios años y ha generado una serie de situaciones con las alumnas de los planes del Plan Regular y el Plan de Profesionalización, para este trabajo que se asignó dispusimos hacer consultas con los Centros Regionales para que ellos en cada Centro consultaran y revisaran lo que son los planes del Plan Regular de la Licenciatura de Enfermería y el Plan de Profesionalización también del Auxiliar de Enfermería para la Licenciatura en Enfermería, de allí se tuvo reunión aquí en Tegucigalpa donde se tuvo la presencia de las Coordinadoras y de las Directoras y Coordinadoras del Centro de La Ceiba y San Pedro Sula allí consensuamos y pudimos tener discusión y análisis de los trabajos que se habían realizado, posteriormente se llevaron nuevamente los trabajos y mandaron vía internet ya los resultados finales, yo se los puedo leer si quieren para ver en que quedo el dictamen de todas las asignaturas que se homologaron, en esto también se revisaron los cuadros de equivalencias que tenían los planes de estudio del Plan de Profesionalización y el Plan Regular porque habían unas inconsistencias allí, se consultó con el Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas, ellos nos brindan la clase de Fisiología y Farmacología ellos también dictaminaron en base a la experiencia que tienen de impartir esas clases, tenemos una tabla donde está el Plan de la Licenciatura del año noventa y tres que es el Plan Regular y el Plan de Licenciatura para la Profesionalización del Auxiliar de Enfermería que es del año noventa y nueve, tenemos nosotros el informe señora Rectora de lo trabajado de las homologaciones.”

Manifestándose al respecto el Dr. Marco Tulio Medina, quien propuso al pleno lo siguiente: “Efectivamente estuvimos conversando con la Doctora Vicerrectora, la Dra. Rutilia Calderón señora Rectora y la propuesta es que este dictamen sea pasado a la Vicerrectoría Académica a cargo de la Dra. Rutilia Calderón con el objeto de emitir ya un dictamen final de resolución, resolutivo en base a este insumo de parte de la Carrera de Enfermería.”

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: “El documento que contiene ya el estudio técnico de la Facultad y se le da traslado a la Vicerrectoría Académica y ella en su defecto a la Dirección de Docencia, muchas gracias.”

En Virtud de lo anterior la Presidencia dio por agotado el punto.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 45 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

PUNTO No. 17

SOLICITUD DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DONDE SOLICITA LA PRÓRROGA DE LA FINALIZACIÓN DE LAS CLASES DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO HASTA EL VIERNES 20 DE MAYO.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al documento soporte en el sentido siguiente:

- Oficio VRA-377-2011, de fecha 27 de abril de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, contentivo de que considerando que en días pasados y debido a los múltiples disturbios presentados en la ciudad Capital y San Pedro Sula, particularmente en esta ciudad universitaria incluyendo el CASUED-Tegucigalpa, la Rectoría tomó la determinación de suspender las actividades académicas y administrativas en un total de seis (6) días hábiles. En tal sentido y dado que esta determinación generó pérdida de clases para los estudiantes universitarios, conjuntamente con la Rectoría, esta Vicerrectoría Académica determinó prorrogar la finalización de las clases para el Primer Período Académico hasta el viernes 20 de mayo, acción que se hizo del conocimiento de toda la comunidad universitaria a nivel nacional mediante la CIRCULAR VRA-No.001-2011 que se adjunta. Por lo anterior solicito a usted someter al pleno del Consejo Universitario la ratificación de dicha disposición. (F y S) RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA, a.i. "CIRCULAR VRA-No.001-2011. Considerando que debido a los acontecimientos nacionales que se presentaron en las semanas anteriores se suspendieron actividades en la UNAH, particularmente en Ciudad Universitaria, Facultad de ciencias Medicas y UNAH-VS; con el objetivo de lograr cumplir con el tiempo establecido para desarrollar las diferentes asignaturas durante este primer periodo académico 2011, solo para los campus mencionados, se amplía hasta el viernes 20 de mayo la finalización de clases, debiendo practicarse durante esa última semana los exámenes de reposición. Para los mismos campus el registro en línea de digitalización de calificaciones se realizará al iniciar labores después del periodo de vacaciones, los días 6, 7 y 8 de junio. Para los restantes Centros Regionales y SUED, el calendario se mantiene sin modificaciones, finalizando las clases el viernes 13 de Mayo y el registro de calificaciones en línea para los días 16, 17 y 18 de mayo. Para toda la UNAH, la matrícula del segundo período académico se realizará los días 10, 11 y 12 de junio manteniéndose el inicio de clases para el lunes 13 de junio. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica." "Adendum a Circular No. 001-2011. Considerando que por Acuerdo del Consejo Universitario, la Carrera de Medicina y la Carrera de Enfermería tiene un Calendario organizado en solo dos (2) periodos académicos, las fechas de finalización del primer periodo académico y de digitalización de calificaciones que se informaron en la Circular No.001 del pasado 5 de abril no aplican para la Carrera de Medicina y de Enfermería en Tegucigalpa y en UNAH-VS. De igual manera y considerando que el CASUED de Tegucigalpa tuvo que suspender clases durante un (1) fin de semana, solo para este CASUED aplica lo dispuesto en la Circular No. 001. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica."

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 46 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Seguidamente y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón Padilla, Vicerrectora Académica, expuso lo siguiente: “Si la solicitud es que se ratifique una disposición que hubo que tomar en su momento dado que estaba el período académico en proceso, en marzo y bueno de todos y todas es conocido que hubo una suspensión de actividades docentes y administrativas tanto en el campus de Ciudad Universitaria como de la Facultad de Ciencias Médicas y del campus de UNAH en el Valle de Sula debido a los acontecimientos que involucraron a nuestra universidad y que obligó a esas suspensión que en total sumaban seis días hábiles y siempre pensando en esta mejora continua de la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes tomamos la decisión en aquel momento en consulta con la señora Rectora para prorrogar por una semana o sea equivalente a seis días hábiles de lunes a sábado que era lo que se había suspendido para la finalización de clases para los dos centros Ciudad Universitaria y UNAH-VS lo cual implicaba también modificar la fecha de digitación de calificaciones y de la matrícula del segundo período manteniendo siempre el inicio del segundo período tal y como está establecido en el calendario académico en vista de que no había sesión del Consejo Universitario y que los docentes y coordinadores y jefes estaban solicitando una respuesta, se emitió una circular informativa por supuesto sujeta a la ratificación del Consejo Universitario que es lo que la Vicerrectoría Académica está solicitando para dejar en firme esta medida y que por la consulta que nosotros hicimos fue bien recibida por Jefes, Coordinadores, Docentes y Estudiantes en vista de que venía a permitir finalizar los contenidos programáticos sin efecto negativo, lo otro es que se hizo un adendum a esta circular esta allí también en la documentación de soporte porque oportunamente el Dr. Guillermo Ayes nos hizo ver que la disposición no aplicaba para las Carreras de Medicina y Enfermería en vista de que estas dos carreras por disposición de este Consejo Universitario solo tienen dos períodos académicos y que eso les permitía hacer las adecuaciones necesarias para no poner en precario los contenidos programáticos de tal manera creo que uno o dos días después se emitió un adendum a la circular inicial manifestando que se incluían de esta disposición a las Carreras de Medicina y Enfermería tanto en Ciudad Universitaria como en San Pedro Sula y también nos notificó por escrito la Coordinadora del SUED que el CASUED de Tegucigalpa como funciona aquí en Ciudad Universitaria también se había visto afectada por la suspensión y en el adendum a la circular se hacía también esta ampliación para el CASUED de Tegucigalpa.” Participando al respecto el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, para ordenar la discusión propone al pleno lo siguiente: “El Consejo Universitario ratifica el cambio de la fecha de terminar el período con los ajustes en la digitalización para el nueve que ha propuesto la Dra. Rutilia Calderón incluyendo para la Carrera de Medicina y Enfermería un tratamiento de que lo hagan después del trece de junio.” Suficientemente discutida. Se aprobó con 20 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-035-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Modificar parcialmente el Calendario Académico 2011, aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario CU-O-108-012-2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, de conformidad con la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica. **SEGUNDO:** La digitalización

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 47 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

de calificaciones para Ciudad Universitaria, CASUED-Tegucigalpa y UNAH-VS se realizará al iniciar labores después del periodo de vacaciones, los días 6, 7, 8 y 9 de junio de 2011. **TERCERO:** Instruir a la Dirección del Sistema de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egreso para que programe el sistema de digitalización de calificaciones para la Facultad de Ciencias Médicas en la semana del trece de junio de 2011. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 18

CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA AL INTERIOR DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MSC. JULIETA CASTELLANOS.

Para desarrollar este punto, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos expuso al pleno lo siguiente: “Como todos saben este problema surge allá por el diecisiete de diciembre ya en su último episodio que es cuando el Diputado Ricardo Díaz introduce una moción, no de enero estábamos de vacaciones, de enero cuando introduce una moción para que se reforme el artículo ciento sesenta de la Constitución de la República, antes de esto las Universidades Privadas habían presentado una propuesta de Ley de Universidades Privadas, pero el Congreso Nacional da un salto y en vez de crear una Ley de Universidades Privadas se va a la reforma del ciento sesenta, comenzamos allí las reuniones, estuvimos presentes en el Congreso Nacional esa noche, y después de eso vino todo aquel debate que ustedes ya vieron en los medios de comunicación, las Universidades Públicas y las Privadas sobre este tema, finalmente ya lo que es lo de los últimos días el tema llegó al Consejo de Educación Superior donde las Universidades Privadas plantearon su solicitud de una búsqueda de solución a este problema, en las Universidades Privadas a habido como dos tendencias, las que están por una Reforma Constitucional donde inclusive ellas están planteando que se cree un organismo como CONATEL que regula el sistema de telecomunicaciones, la Comisión de Bancas y Seguros, esa es la tendencia de las universidades de más reciente creación y la otra tendencia a veces silenciosa y a veces a la distancia de las universidades más grandes que no están interesadas en esta línea de una Reforma Constitucional, ni de una creación de una Comisión de Educación Superior, pero sí de reformas al interior del Consejo de Educación Superior, básicamente les había comentado que el Director de la UTH me había llamado telefónicamente para decirme que él no tiene ningún problema en que la Autónoma siga dirigiendo el sistema y que se mantenía en esa línea, pero públicamente tampoco han salido a decirlo, sino que ha sido más que en pláticas o en llamadas que había recibido, se avanzo y en el seno del Consejo de Educación Superior se nombró una Comisión Bipartita integrada por Universidades Privadas y Universidades Estatales, en las estatales habían dos miembros de la Autónoma, un miembro de la UPN y tres de las universidades privadas y en esta Comisión por la Nacional estuvo la Doctora Rutilia Calderón, el Licenciado Ramón Ulises Salgado que es Miembro del Consejo de Educación Superior y ahora es Director de Educación Superior, la Doctora Lea Cruz, Rectora de la UPN y por las universidades privadas el Doctor Carleton Corrales, también el Ingeniero Carlos Ávila Molina y el tercero no recuerdo UNITEC, el Licenciado Peña Cabus, esta comisión se reunión en varias ocasiones y allí hay como dos temas que son los de fondo y es la composición del Consejo y la elección del Director, esos son como los puntos que son importantes, antes de esto se

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 48 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

había creado el Consejo Hondureño de la Acreditación de la Calidad del Sistema de Educación Superior y ya está publicado en La Gaceta, este documento de la creación del Sistema de Acreditación si bien no fue un tema de agrio debate, si hubo un punto de controversia fuerte y era como se elegía al Director del Sistema de Acreditación, porque nosotros como Universidad no renunciamos a la potestad de dirigir el sistema y aun cuando el Sistema de Acreditación es autónomo, tiene que ser autónomo porque si no, no nos reconocen exteriormente la acreditación, pero si aquí hubo un como un encontronazo con las universidades privadas que ya era un precedente inmediato, la comisión continuo avanzando y en el ínterin obviamente hay consultas en todas direcciones, ellos consultan, nosotros consultamos, los diputados consultan y en esto creo que es donde nosotros como Universidad vemos la complejidad del problema, para el caso uno de los puntos que es controversial y donde ellos se aferran, es que ya esta forma de que las universidades autónomas rectoren el sistema ya casi son una especie en extinción, ya prácticamente solo queda Guatemala y Honduras, en Guatemala inclusive no hay mas universidades estatales, la UNAG es la única estatal y otros sistemas funcionan o con total liberalidad o con un Ministerio de Educación Superior, hay Ministro de Educación Superior y esto es el tema que las universidades que tienen más inversión en materia de sus instalaciones le tienen un poco de temor, ellos tienen temor de que se vaya a crear un Ministerio de Educación Superior o una Comisión Nacional de Educación Superior y se vaya a politizar el sistema, nosotros por nuestro lado también es una de las cosas que hemos planteado públicamente, pero además de defender el paradigma de educación pública, si el papel del Estado en su función Rectora nosotros en el caso específicamente la defensa del Artículo 160 y también el tema de la autonomía y del presupuesto una de las lecciones si podría llamarse de esa manera que hemos aprendido o entendido en este proceso es que hacia la autónoma hay muchas, hay diferentes niveles de lejanías o de desencuentros, aun con las universidades estatales, para algunas universidades estatales ven a la Autónoma como una actitud imperial, así nos lo dijeron en algún momento la Autónoma tiene una actitud imperial frente al resto de las universidades o así se sienten, o así las hacemos sentir, con algunas decisiones supongo yo, obviamente con las universidades privadas el desencuentro es mayor porque allí son otros temas básicamente que tienen que ver y alguno de ellos los hemos hablado en este Consejo Universitario cuando hemos informado, pero también las universidades estatales, las otras universidades, las cinco universidades o instituciones de nivel superior están viendo también como la oportunidad de fortalecerse como tales y lograr como convenios o un arreglo macro más allá de decir es el 160, para nosotros o para la Pedagógica que también esa reforma que está en el Congreso Nacional incluye la formación docente por parte de las universidades privadas, le quitan a la Pedagógica la exclusividad de formar docentes para el nivel, pero las otras universidades están viendo como les digo que ellas también pueden lograr su autonomía, pueden lograr descentralización de su presupuesto, etc., y las otras independencia, la comisión tuvo reuniones con la Junta de Dirección para conocer sus puntos de vista sobre cómo elegir al Director, hay que recordar que la elección del Director del Consejo es una facultad de la Junta y ellos querían inclusive mandarle a la Junta un candidato, que la Junta solamente lo suscribiera como que era electo por ellos, obviamente la Junta eso no lo aceptó, pero si la Junta puede admitir que sea al interior del Consejo que le envíen una terna de candidatos y de allí escoger la Junta a un miembro, en cuanto a la representación de los miembros en el Consejo habían dos grupos de criterios para escoger a los representantes, el Consejo y esto es lo que está en la propuesta, el Consejo tendría siempre trece miembros como actualmente son doce, pero el Presidente del Consejo que en este caso lo asume la Autónoma, la Rectoría de la Autónoma tiene voto de calidad en

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 49 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

caso de un empate, entonces en este caso son trece votos o trece integrantes del Consejo, seis de estos puestos se estarían eligiendo por números de estudiantes, por número por matrícula y los otros siete representantes se estarían eligiendo de acuerdo a otros criterios que no fueran números de estudiantes y que tenían que ver con carreras acreditadas, tenía que ver con instalaciones y con producción científica y con antigüedad de las universidades etc., estos dos grupos de criterios llevan a una composición donde la Universidad no tendría mayoría en el Consejo, pero también se debatía que si los criterios, así como estamos ahora en esta misma condición esto sería como una transición por tres años una elección por tres años y luego vendrían todos los procesos de acreditación de evaluación de las carreras y allí cada universidad tenía que hacer todos los esfuerzos por tener el mayor número de puestos, tomando en cuenta los criterios académicos esto es parte de lo que viene en la propuesta, nosotros recibimos la propuesta, nos reunimos los miembros por la parte de la Universidad del Consejo el día martes por la mañana y luego miramos que era insuficiente el tiempo que teníamos y nos reunimos el día miércoles también había el compromiso de convocar al Consejo esta semana para ver el planteamiento, las otras universidades estatales también se reunieron para ver el documento, porque como les digo ellas también están viendo en esto una oportunidad para fortalecerse, para tener más autonomía, más independencia y bueno creo que cada quien está en el derecho de hacer la fuerza hasta donde pueden lograr, ellos sienten que la autónoma y nos lo dicen a veces presiona demasiado y también quieren sus márgenes de autonomía, nos reunimos el miércoles, martes y miércoles y convocamos para el día de ayer, en la convocatoria nosotros planteábamos recibir y conocer la propuesta, se instaló la sesión y las universidades privadas el Rector Ávila Molina planteó que se incluyera resolver ayer mismo no, nosotros le planteamos que nosotros allí no nos representamos a nosotros mismos, que nosotros tenemos órganos colegiados los cuales nos eligen, que hay que llevar a consulta, que las unidades académicas deben de conocer y que no es el caso de las universidades privadas que allí están los dueños y que deciden por ellos mismos, que nosotros al ser universidad pública no tenemos ninguna potestad para tomar decisiones tan trascendentales como esa, porque si podemos decir otras cosas en el Consejo, ellos argumentarán bueno ustedes todo lo que deciden aquí lo van a consultar a los órganos de gobierno, pues por supuesto que no, porque se trata de planes de estudio, de abrir carreras, de abrir centros, pero no un tema de esta magnitud que implicaba otra composición del Consejo, otros criterios de elección que no son los que manda la ley, nosotros les leímos inclusive, porque ellos dicen, no el Consejo de Educación Superior es Autónomo, es independiente de la Universidad, pues no porque en esta Ley Orgánica dice que el Consejo de Educación Superior es un órgano de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y les leímos, no ustedes, nosotros, ustedes no son autónoma, aquí ustedes no vienen por sus universidades, cuando ustedes integran este Consejo son Universidad Nacional Autónoma de Honduras porque este Consejo, esta Ley Orgánica dice que el Consejo es un órgano de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por supuesto que no les gustó, dijeron que ellos habían firmado cuando los juramentaron allá sobre la Constitución y no sobre la Ley Orgánica entonces son los debates por ahí se fueron verdad, finalmente nosotros con argumentos de este nivel y tratando que el puente siguiera tendido en este tema le pedimos al Ing. Carlos Ávila Molina que retirara la moción en cuanto al tema de resolver y que lo dejáramos recibir y conocer tal como estaba planteado en la agenda y les dijimos, apelamos a la comprensión de ustedes, porque nosotros no podemos resolver en esta sesión, nos pidieron tiempo se fueron al tiempo, nosotros también aprovechamos para irnos las estatales y cuando ya volvimos pues ellos dijeron que no, que mantenían, que mantenían su posición de que en

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 50 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

la sesión de ayer se recibiera, se discutiera y se aprobara el documento, les dijimos tenemos preguntas que hacerles, para el caso tenemos preguntas de orden legal, tenemos preguntas de orden administrativo, tenemos preguntas de orden financiero para el caso quien va a sostener este Consejo con esta integración, si a la Universidad le cuesta este Consejo, le cuesta veinte millones de lempiras, quién va a asumir estos costos ya con otra composición, nosotros necesitamos tener esas respuestas antes de tomar una decisión, nos dijeron nos están pidiendo, están pidiendo que esta propuesta traiga más de lo que debe de traer, le digo si pero tampoco vamos a aprobar una propuesta que después nos digan a bueno y quién va a pagar este Consejo, a bueno eso como no se discutió que lo pague la Autónoma, no, no es así verdad, entonces a raíz de esas preguntas que nosotros les hicimos, que no eran para que nos contestaran en ese momento, si no para hacerles ver que este documento necesita ser trabajado más, es una propuesta que hay que verla, que hay que enriquecerla, hay que aclarar las preguntas que hay y por lo tanto nosotros no podemos resolver y como ustedes no retiran la moción de que se resuelva y nosotros no podemos resolver, lamentablemente vamos a ir a una votación, nosotros queríamos que si ellos le quitaban lo de resolver digamos continuaba el puente tendido para seguirnos reuniendo, fuimos a votación y la votación fue nueve a tres, los seis votos de la Autónoma, nueve a dos, no estuvo el representante de San Pedro Sula no estuvo el de la UTH es cierto, entonces nueve a dos, seis votos de la Autónoma, tres votos de las otras universidades y dos votos de las universidades privadas que ostenta la representación el Ing. Ávila Molina y la Universidad Católica, entonces como la votación fue de esa manera ellos dijeron, nos vamos de aquí, nos levantamos y se fueron, les preguntó el Doctor Euceda, pero se van definitivamente o cómo queda esto, nos vamos y no volvemos a cruzar esa puerta hasta que esté todo resuelto, entonces vimos que las otras universidades privadas, algunas de ellas, estas que les digo que están dudosas de esto que puede pasar porque es con mucha incertidumbre, les costó levantarse pero finalmente se fueron, inmediatamente de como yo se que ellos tienen bastante facilidad para hacerlo ambiente en el Congreso Nacional, inmediatamente me levanté de la reunión y le pedí a la Doctora Calderón que la presidiera y le informe a los Diputados en el Congreso Nacional de lo que había pasado sobre todo a los universitarios, a los diputados algunos que son profesores universitarios, que ellos son nuestros nexos más directos y nos informan de los movimientos que hay sobre este tema, algunos porque otros también están empujando la reforma, pero ya por lo menos cuando ANUPRIH dio la conferencia de prensa en la tarde, ya estaban informados el Presidente del Congreso Nacional, estaba informado el Vice-Presidente del Congreso, estaba informado el Diputado Toribio Aguilera, estaba informado bueno dos de los docentes que son diputados en la Universidad, cuando hable con el Presidente del Congreso lo que me dijo, mire Rectora nosotros lo que les podemos garantizar es que cualquier tema que entre, que esté vinculado a la Universidad no se va a aprobar si no les llamamos, si no les oímos, no está en agenda de esta semana ni de la próxima semana, pero si estuviera les llamaríamos y bueno eso es lo que les puedo decir, siento que el problema está del lado de ellos porque, y habría que ver si fue algo muy espontáneo, que no lo pensaron o tienen una estrategia ya establecida porque fue una reacción muy infantil, primero como pueden desconocer el Consejo si es Ley de la República, como van a quedar sus estudiantes con su reconocimiento de sus títulos, nosotros seguimos cumpliendo con nuestra función constitucional si vienen estudiantes a que reconozca se les va a recibir de lo que esté aprobado por el Consejo, si creemos que esto que hicieron ayer es para presionar a los diputados de que introduzcan ya la creación, ellos están pidiendo la Ley de las Universidades Privadas, pero también plantean que se continúe por la iniciativa en el Congreso en cuanto a la reforma constitucional, hemos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 51 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

pedido que el video de esta reunión porque es grabado se pueda pasar por la Televisión Nacional, por Canal Ocho y que también se esté pasando por la televisión universitaria los que tienen cable AMNET lo ven creo en el noventa y nueve, porque vamos a colocar el video y el audio de la reunión para que se mire los términos, creo que nosotros debemos de ver esto con mucha tranquilidad y también hay que estar conscientes que de repente cambios van a haber, no quiero dejar de decirles lo que uno percibe y una de las tendencias o de las cosas que se plantea es que hay interés en esta reforma por el tema de las ciudades modelo con las universidades que puedan venir de Asia, esto le preocupa a las universidades privadas grandes porque serían universidades tecnológicas y creo que allí ellos cuando esta posibilidad sale uno siente que se crispan, que puedan venir otras universidades extranjeras, también hay un tema que es real en la Universidad y nosotros debemos de verlo con mucha honradez, este tema la Universidad y lo hemos dicho en el pasado muchos trámites se han atrasado en la Dirección de Educación Superior y no necesariamente porque sea imputable a la Dirección, es porque hoy son veinte universidades y es la misma estructura es lo mismo que pasa con la masificación miren eso de la masificación nuestra a nosotros nos viene lo de las veinte universidades, solo Zamorano es la única Universidad que manda sus títulos antes de entregarlos a sus estudiantes, pero las otras universidades no lo hacen hay grandes atascos en la Dirección, los conflictos internos de la Universidad, de los cierres de los portones y todo a veces pasaban dos meses sin reuniones de la Dirección con expedientes atascados en la Secretaría General que a veces había que irle a pedir a los que estaban en los portones con las cadenas puestas que nos dejaran entrar para sacar expedientes de estudiantes que a veces tenían becas a puntos de perderlas de otras universidades y todas estas quejas llegan al Congreso Nacional, entonces para nosotros una gran vulnerabilidad aunque sea el escudo ha sido parte de estos conflictos por los cuales la capacidad de respuesta nuestra ha sido realmente no la que deberíamos haber tenido, y luego las tendencias que uno está viendo, nosotros estuvimos reunidos en este lapsus de los dos meses con el Doctor Claudio Rama es un Uruguayo que ha dado muchas asesorías a las universidades, estuvo en UNESCO, estuvo en qué otro órgano doctora el Doctor Rama, si a en UDUAL el ha estado en estas redes, dice miren les digo sinceramente este modelo de la Dirección del Sistema de Educación Superior ya prácticamente todos los países han ido optando otros, otros modelos, nosotros estamos recibiendo toda la asesoría posible de ver cuáles son estos planteamientos que están dándose, por supuesto algunos con muchos problemas y creo que si algo que se le reconoce a este modelo hondureño donde la Rectora ha sido la Universidad es que no ha habido ese surgimiento de esa gran cantidad de universidades y muchos eso no lo ven como algo positivo de este sistema y creo que eso es algo que nosotros también, no solamente juega en contra también juega a favor de nosotros, así que eso es lo que les puedo explicar hasta ahora siento en lo particular que el problema está del lado de ellos en cuanto a que a menos que tuvieran una respuesta inmediata del Consejo y que les aprueben lo que ellos quieren, que yo dudaría que paguen ese costo así tan rápido los diputados, sino esto se va de nuevo estamos creo yo como en enero cuando se presentó la propuesta, porque ya ese documento queda, ya nosotros lo vemos esa propuesta ya está sin posibilidades realmente de que pueda retomarse.”

Continuaron en el uso de la palabra la Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, el Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Pablo Carias, Msc. Ramón Ulises Salgado, Ing. Oscar Meza Palma, con la venia de la Presidencia el Abog. Víctor Isaías Molina, Ex-director de Educación Superior y el Lic. Carlos Moreno, Representante de ADUNAH.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 52 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

Con la venia de la Presidencia la Msc. Mayra Falck, pidió constancia de su intervención en el sentido siguiente: “En seguimiento a la discusión que tuvimos ahorita por parte de la Presidenta, quisiera plantear tres elementos, primero creo que es importante aunque yo soy reciente en la Universidad vernos hacia dentro, no solo hay problemas en lo que presentan las universidades privadas y otras universidades, me he venido a encontrar aquí con un caso realmente muy lamentable y esperamos poder informar más adelante, pero es un caso deplorable, un caso que realmente nos debe llamar a la reflexión, lo discutíamos con la Vice-Rectora hay que vernos hacia dentro no solo fallan ellas, fallamos también nosotros, el otro tema que me parece importante como decía la señora Rectora es que tenemos que ver otras experiencias, o sea, no podemos solo vernos a nosotros, siento que la autonomía está a veces apocándonos a ver la posibilidad de la eficiencia y que se nos vienen tiempos complicados, entonces desde la Vice-Rectoría quisiéramos que conste en acta que podemos aportar a tener intercambios sobre experiencias que son novedosas en términos a la administración superior y poder ir viendo que opciones hay para que cuando venga el debate estemos adecuadamente documentados, porque no va a ser un debate fácil pero podemos recoger lo mejor de varias experiencias y articularlo de manera adecuada, el otro tema que me llama mucho la atención es este tema del tiempo y la demora o sea me van a perdonar aquí pero sí creo que hay un tema clave, nuestra eficiencia operativa, por primera vez la veo hoy pero nuestra eficiencia operativa no es eficiencia, entonces cuando uno va viendo esas cosas hacia dentro y le vienen esas críticas de fuera y dicen bueno los expedientes se demoran cuatro años, bueno los trámites se demoran seis, bueno los trámites tenemos que hacer una autoevaluación interna muy fuerte, creo que es tiempo de pasar del discurso a la acción y decir bueno queremos ser ejecutivos, queremos mantener la Rectoría de la Educación Superior, seamos ejecutivos en la práctica, en la teoría y en el discurso, pero me parece que lo somos en el discurso pero no en la práctica y eso nos complica mucho la aceptación por parte de las otras universidades, como nueva lo puedo decir posiblemente con mayor margen de libertad porque estoy viniendo de otros espacios donde se que podemos lograr mayor eficiencia en la praxis digamos, hoy empezamos y voy a decirlo abiertamente perdimos dos horas de tiempo en la mañana y me parece que eso en un recinto como este no es adecuado o sea tenemos que comenzar a pensar adecuadamente como defendemos nuestra autonomía con eficiencia y eso empieza por casa desgraciadamente tengo que decirlo pero creo que es clave comenzar a poner estos tonos y estos tenores para que en los próximos Consejos veamos estos temas también como parte de una mejora continua y prepararnos a que nos vienen tiempos difíciles donde la eficiencia tiene que ser la norma, muchas gracias.”

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, propone al pleno lo siguiente: “Habiendo escuchado las diferentes intervenciones y también en el marco de las atribuciones y de las responsabilidades de este órgano de gobierno no podemos quedarnos solo manifestando o en el análisis de la situación que es por supuesto el fundamento de cualquier decisión, sino avanzar hacia la toma de decisiones para la acción, en ese sentido creo que las diferentes intervenciones apuntan a que la situación que se enfrenta en el tema de la conducción de la Educación Superior hay que verla en todas sus aristas, es cierto tiene un componente ideológico aquí ya se ha mencionado incluso alrededor de la propia Educación Superior como bien público o como un bien mercantil que al final lo va a regular el mercado, pero también es una situación que involucra aspectos académicos relacionados con la calidad, la pertinencia de la oferta y del

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 53 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

desarrollo de la Educación Superior, hay incluso lo señalaba el Ex-Director de Educación Superior, aspectos incluso de tipo administrativo y financiero, el tema de la eficiencia, el de la eficacia, de la oportunidad, hay una dimensión ética también en la situación, en la problemática y creo que las diferentes intervenciones apuntan unas a enfatizar unos aspectos y otras pero si no logramos como Consejo Universitario una visión lo mas integral y lo más comprensiva posible de la situación difícilmente vamos a hacer unas de voluntades y de compromisos, creo que parte de la estrategia tiene que partir precisamente de asumir que estamos frente a una situación multidimensional y donde todos y cada uno, no solo podemos sino que tenemos y debemos que aportar a encontrar las salidas porque creo que también otro punto que se ha señalado bastante en las intervenciones es que hay que abrir el abanico de posibilidades de salidas, de superación en las mejores condiciones para nuestra Universidad de esta situación, teniendo claridad también que cualquiera que sea la alternativa o la opción que se tome como universidad va a implicar cambios, es decir la dinámica de país por ejemplo este fue un tema que se debatió mucho la Comisión Bipartita con la Junta de Dirección, estamos en un país donde una de las demandas sociales más fuertes es la de participación, la Universidad no puede cerrarse a una realidad y a una demanda social, la gente pide participar en todos los niveles en todas las instancias y en todos los campos de la vida de la sociedad y si la Universidad es la Universidad de Honduras no puede vendarse los ojos y decir el esquema de participación que tiene el órgano auxiliar de la Universidad hay que mantenerlo y fue propuesto hace noventa y dos, o sea dos mil dieciocho años y entonces en esa búsqueda de opciones y de alternativas no podemos desconocer una demanda social, una dinámica social que pide más participación y que tiene que ver con el componente político e ideológico de esto y que lo verbalizan y lo expresan de una manera las privadas pero aquí mismo hemos escuchado en todo el día un reclamo de participación, un reclamo de respeto a las opiniones a la diversidad etc., en esa vía considero que es que tenemos que abrir y utilizar la inteligencia como nos decía el Licenciado Moreno para encontrar las mejores alternativas en este escenario que demanda que algo tiene que cambiar lo que tenemos que buscar es que en ese cambio los principios se mantengan porque los principios son permanentes, hay principios que aquí también de uno u otra manera se han reforzado y que como Consejo Universitario tenemos que asumirlos de manera colectiva, el principio de la Educación Superior como un bien público, el principio de la defensa y fortalecimiento de la universidad pública en un país como el nuestro son principios que no pueden estar mediatizados por cuestiones ideológicas y políticas en una realidad de un país con un setenta y dos por ciento de la población pobre, como vamos a hacer posible el ejercicio del derecho a la Educación Superior sino es fortaleciendo la universidad pública y no es una cuestión ideológica, ni política es una cuestión de coherencia con una realidad de país, otro principio que aquí se ha mencionado es el que el Estado que la Educación Superior como bien público no puede ser regulada por el mercado, ni puede ser considerada un bien mercantil, ahora también el Estado hondureño de hoy no es el Estado hondureño del año noventa y dos, tenemos que pedirle a nuestra gente de la Facultad de Ciencias Sociales que nos ayude a entender, cuál es el Estado hondureño hoy y qué significa el papel regulador del Estado hondureño en el Siglo XXI y tenemos que ver como decía la Vice-Rectora de Relaciones a otros esquemas y lo decía Ramón Salgado y ayer lo debatíamos con los representantes de la Autónoma o antier ante el Consejo de Educación Superior que tenemos en este momento tal diversidad de esquemas donde el Estado ha fortalecido su papel regulador más allá del componente legal porque aquí también como se concilia lo legal, el mandato constitucional del Artículo ciento sesenta y otros porque no solo es el ciento sesenta ojo es el ciento cincuenta y tres, es el ciento cincuenta y siete, es

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 54 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

el ciento sesenta, es el ciento sesenta y uno con la legitimidad y la legitimidad pasa porque la sociedad hondureña no solo la comunidad universitaria, la sociedad hondureña sea la principal defensa de esa legalidad también, entonces viene el tema de cómo o que decisiones va a tomar este Consejo Universitario para que las diferentes unidades que conforman esta Universidad generen resultados que legitimen ese papel de esta Universidad y eso tiene que ver con los que están de representantes en este Consejo Universitario, qué van a hacer los Decanos y Decanas y Directores y Directoras de Centros Regionales para que esas Unidades Académicas más allá de cumplir con dar clases le hagan sentir a la sociedad hondureña que ésta es la Universidad que tiene la capacidad de contribuir a resolverles sus problemas, eso tiene que pasar a ser tema de debate y de decisiones ya, fíjense que un ejemplo de eso es que a cuatro años no hemos logrado ni siquiera terminar la autoevaluación de las carreras y la autoevaluación de las carreras es el punto de partida para la mejora de la calidad de la formación que estamos dando en la Universidad y nos hemos metido en un pleito de que obedecemos a una dirección a otra en eso hemos perdido cuatro meses, no podemos seguir por ese camino entonces ese tipo de decisiones y ese tipo de debates como apunta el Ingeniero Meza es el que tenemos también que ir a dar a los claustros docentes es decir el debate en los claustros docentes tiene que abordar ya ahorita en el mes de mayo dos aspectos: Cómo hacemos acciones que incidan a favor de que otros actores se sumen a esos principios que estamos nosotros definiendo en nuestra posición universitaria, la educación superior como bien público, el fortalecimiento de la universidad pública, el papel regulador del Estado a través de la Universidad que tiene más tradición y más legitimidad para hacerlo no es una defensa ciega verdad, más acumulación de conocimientos hay argumentos que ya se pusieron aquí en noviembre y en enero de porque esa defensa de ese principio de que el papel regulador del estado se continúe ejerciendo a través de la Universidad, ese tiene que ser un tema de debate y de posicionamiento también y el otro gran tema es cómo generamos resultados visibles que legitimen ante la sociedad hondureña en general y regional o local en el caso de los Centros Regionales ese papel de nuestra universidad creo que ya en este momento seguir debatiendo si hay reforma o no es una discusión con todo respeto bizantina, si la reforma que dejó planteada la Comisión de Transición ya no es o hay que hacerle ajustes, bueno eso es parte también del papel de la comunidad académica de cada Facultad y de cada Centro Regional ponerlo un sello de identidad pero no puede pasar mayo sin que cada unidad académica defina para el segundo período y el tercer período dos mil once estos son los resultados que vamos a generar en términos de cambio porque aquí también parte de la disyuntiva, eso nos cambiamos nosotros que tenemos toda la capacidad para hacerlo o vamos simplemente a esperar que nos vengán a cambiar de fuera, como propuesta concreta para la decisión de este Consejo Universitario nosotros plantearíamos un primer punto que es ratificar los acuerdos que este Consejo Universitario tomó en el mes de noviembre y en el mes de enero y es instruir a la Secretaría que vuelva a reenviar estos acuerdos a todos los Consejeros, también que se cuelguen en la página Web etc., es decir que sean de divulgación interna y externa amplia e instruir a los Decanos y Directores de Centros Regionales a que la próxima semana divulguen ampliamente en la comunidad universitaria de sus unidades académicas esos acuerdos porque esta es una situación de corresponsabilidad y si esos acuerdos no llegan a donde tienen que llegar por supuesto no se van a cumplir van quedar como varios de los aspectos, fíjense que aquí el acuerdo de que estoy proponiendo que se ratifique para que se cumpla que es el de noviembre dice en sus numerales ya más resolutivos, dice: "Tercero: Integrar las comisiones de Decanos y de Directores de Centros Regionales para que realicen en sus respectivas Unidades Académicas debates y toma de posición sobre

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 55 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

esta situación.”, hasta ahora preguntaría cuántos Directores y Decanos y Decanas cumplieron con esta resolución de este Consejo, uno sabemos ya que el Ingeniero Meza Palma, CURLA, bueno cuatro de dieciocho que debieron haberlo cumplido por eso el planteamiento de que se ratifiquen estos acuerdos y que se instruya al cumplimiento obligatorio de los mismos, alguien dirá pero no es necesario porque es el órgano máximo, pero estamos viendo que a cuatro meses de haberse tomado el acuerdo el cumplimiento está a medias, entonces un primer punto sería ese, ratificar y divulgar por parte de la Secretaría del Consejo Universitario estos dos acuerdos de cumplimiento obligatorio y con rendición de cuentas del cumplimiento en la sesión de mayo, es decir que sea en la agenda de la sesión de mayo que se informe, qué se hizo en relación al cumplimiento, qué avances se han tenido en relación a la incidencia porque son acuerdos orientados a incidir interna y externamente en las decisiones sobre este tema, lo otro que lo planteaba el Ingeniero Meza es que también y en eso estamos empezando a mejorar pero como planteábamos no es un tema solo de legalidad sino de legitimidad que también debería de prepararse un informe así como se presenta el informe sobre el estado de la nación, que se prepare un informe sobre el estado de la reforma universitaria para que también ojalá pudiéramos iniciar el segundo período académico con un acto incluso en conexión todos los Centros Regionales vía videoconferencia podemos hablar con la DGT, y con la televisión universitaria, la televisión nacional y ojalá se pudieran encadenar otros medios para rendirle a la nación sobre el Estado de la Reforma Universitaria porque eso tiene que ver con la legitimidad y que se instruyera en este caso a la Rectoría para que integre una comisión que se encargue de organizar y estructurar ese informe del cual estarían los aportes de las diferentes unidades académicas como se llama Facultades y Centros Regionales, bajo una estructura que comunicable de incidencia también, un tercer punto recogido también de las diferentes intervenciones que sería en este caso tenemos aquí en el Consejo Universitario a varios de los representantes de la Universidad ante el Consejo de Educación Superior y está también el Director de Educación Superior es miembro de este Consejo Universitario y la Rectora ha insistido mucho aquí en otros momentos y en otros espacios que como Universidad tenemos que trabajar sobre escenarios alternativos, sobre escenarios posibles, precisamente para hacer creo que el Doctor Ayes lo decía hace un rato no solo reactivo sino propositivos, también decía él en una de sus intervenciones, pero eso pasa también por poder identificar o construir algunos escenarios posibles porque si se instruyó a la Rectora que vaya a las bancadas, a la Junta Directiva del Congreso Nacional dice aquí, pero hay que ir también con alternativas a partir de los principios que se han definido entonces en ese sentido que el Director de Educación Superior junto con los representantes de la Universidad ante el Consejo de Educación Superior que son los que han estado en el meollo de la tensión entre las universidades públicas y privadas que conocen con mayor detalle a dónde pueden estar las causas de esta posición de las privadas y de las públicas de desligarse de la Universidad, también trabajen y por supuesto en consulta con la gente de nuestras propias facultades, de los Centros Regionales en traer a este Consejo Universitario esos escenarios posibles sobre los cuales también se pueda construir una posición propositiva y anticipativa, de las diferentes intervenciones pues hemos logrado recoger esos tres puntos concretos ya se nos incorporó la señora Rectora si tuviera algún otro punto para que sobre ellos este Consejo tomara una decisión que nos permitiera ir más allá de las manifestaciones ricas que se han tenido, pero también avanzar un poco más en relación a las decisiones de noviembre y de enero en relación con este tema, entonces recapitulando tres puntos concretos, ratificar los acuerdos tomados en noviembre y en enero que son de cumplimiento obligatorio porque son acuerdos del órgano máximo, que la Secretaría los

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 56 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

vuelva a divulgar y con la instrucción de pasar pues a su ejecución inmediata, cada quien sabrá como los va a implementar, el segundo punto que es instruir a la Rectoría para que nombre una comisión que se avoque a preparar un informe a la Nación sobre el estado de la Reforma Universitaria que sea comprensivo de la dinámica que se está dando no solo en Ciudad Universitaria sino en los Centros Regionales y que la Dirección de Educación Superior junto con los representantes de la Universidad al Consejo de Educación Superior por supuesto en consulta amplia con los diferentes sectores internos y externos a la Universidad construya y traiga al Consejo de Educación Superior escenarios viables y factibles para enfrentar esta situación y allí cabe recoger todos los aportes que se han hecho durante la reunión de hoy y que van a estar en el acta de la sesión.” Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos. Secundada la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 20 votos a favor y 0 en contra.

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, razonó su voto en el siguiente sentido: “Considero que la moción es correcta pero quiero dejar señalado un detalle, punto uno creo que son cuatro puntos el punto tres y cuatro, solo quiero señalar que consideramos que debe buscarse la unidad de la comunidad universitaria, pero además que debe respetarse los distintos puntos de vista sobre lo que se entiende reforma universitaria, los distintos puntos de vista que en qué se entiende la reforma universitaria, por favor eso que quede literalmente como lo hemos hablado.”

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-O-036-04-2011. ACUERDA: PRIMERO: Ratificar y divulgar por parte de la Secretaría del Consejo Universitario los Acuerdos tomados por este Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2010 y en la Sesión Ordinaria de Enero de 2011, con rendición de cuentas en la Sesión Ordinaria de mayo. **SEGUNDO:** Instruir a la Rectoría para que nombre una Comisión que prepare un informe a la Nación sobre el estado de la Reforma Universitaria tanto en Ciudad Universitaria como en los Centros Universitarios y Centros Regionales Universitario para su divulgación nacional. **TERCERO:** Que los representantes del Consejo de Educación Superior liderados por el Director de Educación Superior, construyan escenarios viables y factibles basados en los principios de la defensa de la Educación Superior como bien público, en la defensa del Estado como Rector de la Educación Superior a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para presentarlos ante este Consejo Universitario. **CUARTO:** Este Consejo Universitario continúa en Sesión Permanente sobre este tema. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 57 de 57
Sesión Ordinaria Abril
Acta No.CU-O-003-04-2011

PUNTO No. 19

PUNTOS VARIOS

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, sobre los puntos varios expresó: “El siguiente punto es puntos varios que era la correspondencia que ya se leyó y se trasladó a la correspondencia de esta sesión, solamente señora Presidenta.”

Previo el Lic. Juan Pablo Carias, manifestó: “Estamos hablando de tolerancia, de buscar unidad, de buscar convergencia y aprovechamiento y muchas gracias por darme la palabra esto no es un punto especial digamos de previo y especial pronunciamiento, pero quiero denunciar que a raíz de mis participaciones la docente que vino por el CURLA ahora vino en una actitud digamos amenazante preguntándome mi nombre y a quién estoy representando, como la vi un poco alterada yo pongo en conocimiento de este Consejo Universitario esta situación, no tiene más que alertar sobre estas irregularidades que se dan en este órgano, muchas gracias.” Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta.

PUNTO No. 20

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente la Presidenta Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: “Damos por cerrada nuestra sesión a las siete y treinta de la noche, buen fin de semana, buen feriado del día lunes.”

La Presidencia cerró la sesión a las 07:30(hrs) de la tarde.

JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA

BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA